

balance

Revista de Economía



Colegio de Economistas de Alicante. Nº 18. Edición semestral - AÑO 2014 - www.economistasalicante.com  



A FONDO
Situación actual y reforma de la gobernanza económica europea

INFORME
Presentación estudio:
EL IMPACTO DE LAS MARCAS EN LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

ACTUALIDAD
El IVA de caja

Firmas:
Eva Toledo Alarcón
Mari Carmen Tolosa Bailén
José Luis Díaz Heredia
Juan Antonio Bernabeu
Elia Calbo Botella
Vicente Llopis Pastor

VIAJE COLEGIAL
RELATO DE UNA JOVEN VIAJERA



BIBLIO-ECONOMÍA
Guía para inventores y creativos
Un libro de lectura recomendada



Con los profesionales



economistas
Colegio de Alicante

Avda. Denia, 47 - 03013 Alicante. Telf. 965 14 08 87/98 Fax 965 21 55 16.
(Palacio de Congresos de Alicante)
www.economistasalicante.com E-mail: colegioalicante@economistas.org



balance

Revista de Economía

Colegio de Economistas de Alicante. Nº 18. Edición semestral - AÑO 2014 - www.economistasalicante.com

18



ESTUDIO
Estudio sobre el impacto
de las marcas en la
sociedad y la economía
española

5



A FONDO
Crisis económica y nuevo
marco de gobernanza en
la Unión Económica y
Monetaria

12



ACTUALIDAD
El nuevo régimen
del IVA con criterio
de caja

20

04 EDITORIAL
La recuperación económica y financiera

05 INFORME
Estudio sobre el impacto de las marcas en la sociedad
y la economía española

12 A FONDO
Situación actual y reforma de la gobernanza
económica europea

20 ACTUALIDAD
El IVA de caja

23 Así cotizarán los autónomos en 2014

24 COLEGIO DE ECONOMISTAS
Elecciones 2014

Presentación del informe del Panorama de la
Fiscalidad Autonómica y Foral

Presupuestos.
Aprobados los presupuestos para el
ejercicio 2014

Bienvenida.
Nuevos colegiados

Becas de formación con la Excm.
Diputación Provincial de Alicante

Premio Periodismo económico
"Iltre. Colegio de Economistas de Alicante"

Encuesta coyuntura:
"Los economistas opinan"

V Concurso felicitaciones

Viaje colegial. Relato de una joven viajera:
Un viaje de sensaciones

31 BIBLIO-ECONOMÍA
EL MANUAL DEL INVENTOR.
(Guía para inventores y creativos)

La recuperación económica y financiera



María del Mar Ramos Pastor
Dirección



Actualmente, la economía global se encuentra en un proceso de recuperación económica o salida de la crisis, y se prevé que el crecimiento mundial sea del 2,9% en 2013 y alcance el 3,6 % en 2014, cifras similares al crecimiento promedio de las últimas décadas (3,4% durante el periodo 1980-2013 nos comenta M^a Carmen Tolosa Guillén en el artículo que incluimos de ella).

En nuestro país, la confianza está mejorando significativamente desde el punto de vista de la prima de riesgo y, por tanto, del abaratamiento de la financiación como clave fundamental en nuestra recuperación, lo que está siendo esencial para la permanencia en el euro y el final a la recesión.

No obstante, la riqueza de un país no está en la prima de riesgo sino que, como nos decía Adam Smith en su obra *La riqueza de las naciones* (1776), la riqueza está en el trabajo de la gente que hay en ellas:

"El trabajo anual de un país es aquel fondo que en principio proporciona todas las cosas necesarias y convenientes para la vida y que anualmente consume el país; y estas cosas son siempre o el producto inmediato de este trabajo, o compradas a otros países con este producto".

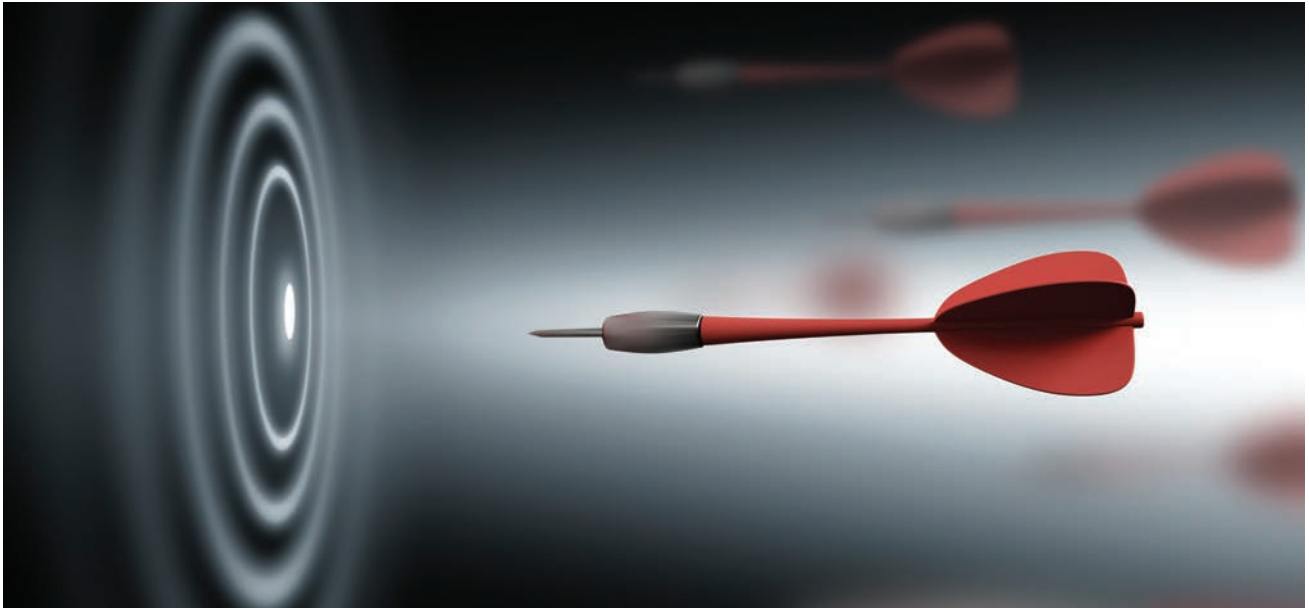
Es cierto que los últimos meses del 2013 se han producido cambios significativos: un crecimiento intertrimestral, el cambio de la balanza por cuenta corriente tras catorce años de déficit, la desaparición de la inflación y la consolidación fiscal. Todo lo cual no quiere decir que hayan acabado los problemas, ya que una tasa de paro del 26% de la población activa nos demuestra que queda mucho por hacer. Pocos países han experimentado una destrucción tan brutal de puestos de trabajo desde el tercer trimestre del 2007, momento álgido de empleo en España.

Las claves de la recuperación en nuestro país según la prensa económica radican en la competitividad, definida ésta como la capacidad de ganar cuota en los mercados, tanto interiores como exteriores, de forma sostenida en el tiempo produciendo un aumento de la renta real, ya que con políticas coyunturales de regulación de la demanda sólo se consiguen beneficios en el corto plazo, y, como aprendimos durante nuestros estudios universitarios, estas políticas deben de sorprender a los agentes para que sean eficaces, cosa cada día más difícil por la globalización y por la reacción de los agentes económicos que se anticipan a los efectos de las políticas económicas.

Competitividad que en el largo plazo se consigue con una mejora de la productividad de sus factores, da ahí que se hable tanto de la reforma laboral y saneamiento del sistema financiero como factores fundamentales para incrementar nuestra productividad. Son muchos los factores que repercuten en la productividad: inversión en capital humano, nivel tecnológico, y, obviamente, los costes de producción, puesto que influyen directamente en el precio como variable determinante a la hora de tomar decisiones.

Esperemos que los políticos, que, en principio, tienen ideas buenas, las lleven a la práctica y no ocurra como ahora: que se queden a medio camino. Recordando a Yeats, éste decía: *"Los mejores carecen de toda convicción, mientras que los peores están llenos de vehemencia apasionada"*.





Eva Toledo Alarcón

Profesora del Dpto de Marketing de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante, Socia de PADIMA, Agente Oficial de la Propiedad Industrial, Especialista en Valoración y Gestión de activos intangibles

Presentación estudio:

El impacto de las marcas en la economía y la sociedad española

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El estudio sobre el impacto de las marcas en la sociedad y la economía española es fruto de una iniciativa visionaria de la Asociación Española para la Defensa de la Marcas (ANDEMA) que desde el primer momento contó con el apoyo de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Digo que la actitud de ANDEMA fue visionaria porque se anticipó a otras propuestas y proyectos recién publicados como por ejemplo el estudio "Industrias intensivas en derechos de propiedad intelectual: contribución al rendimiento económico y al empleo en Europa" realizado desde el Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de la Propiedad Intelectual¹ y en el que se evalúa el impacto de la Propiedad Industrial en el crecimiento y el empleo en la Unión Europea (UE).

Si bien antes de la finalización del estudio que ahora presento -más concretamente en Marzo de 2012- se publicó el estudio "Intellectual property and the U.S. economy: industries in focus" elaborado por la Oficina de Estados Unidos de Patentes y Marcas (USPTO) y el Departamento del Gobierno de Economía y Estadística, no es menos cierto que cuando dicho trabajo americano vio la luz, el estudio que hoy les presento ya había comenzado a andar. Así, creo que es justo

reconocer la actitud innovadora y proactiva que ANDEMA y la OEPM han demostrado con esta iniciativa.

La idea de realizar este estudio sobre el impacto de las marcas en la economía y la sociedad española surge de una necesidad crucial, a saber: concienciar a la sociedad acerca de la importancia de la marca y los devastadores efectos que las falsificaciones tienen en aspectos tan básicos como el empleo y el bienestar social. En enfoque utilizado por el estudio, al que luego me referiré, es también novedoso.

En general, no es aventurado afirmar que la sociedad ha desarrollado una actitud pasiva frente a las falsificaciones bajo la creencia de que esas copias no restan ventas a las marcas originales y además, en muchos casos, atenuando la falta de moralidad de esas actuaciones por la empatía que despiertan aquellas personas de pocos recursos que comercializan esos productos en el mercado negro. Por otro lado, el carácter intangible de las marcas dificulta la apreciación y cuantificación del daño causado de

¹ https://oami.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document_library/observatory/resources/home/joint_report_epo_ohim_en.pdf

| INFORME

una manera sencilla y clara, más aún cuando el mayor daño se produce sobre la reputación de la marca, concepto complejo de evaluar desde una perspectiva económica. Con todo, se antoja difícil alcanzar una adecuada determinación de las indemnizaciones en caso de infracción de marcas.

Por otro lado, la posición de los titulares de marcas es también compleja. Invierten grandes cantidades de dinero en innovación para crear nuevos productos, aunque pocos de ellos verán la luz y sólo unos cuantos lograrán tener éxito en el mercado. Titulares de marca que día a día deben alimentar los valores de su marca mediante adecuadas políticas de comunicación y estrategias de crecimiento. Titulares de marca que contribuyen a la creación de riqueza y empleo reinvertiendo los resultados en nuevas innovaciones, en su más amplio sentido, pero que nunca antes se había cuantificado. Es por ello que en la primera parte del estudio se dedicó un tiempo y espacio a reflexionar acerca de la importancia de las marcas en el contexto actual. En este contexto, y desde una perspectiva empresarial, se recordó que las marcas sirven como elementos diferenciadores e identificadores de la oferta, capacidad diferenciadora que es vital para generar preferencia y fidelización en un mercado saturado de opciones en el que existe una gran rivalidad competitiva impregnada de una caótica rotación de los productos con la obligada y constante innovación.

Desde la perspectiva del consumidor, las marcas ofrecen información, garantía, calidad e imagen, simplificando la elección del consumidor y constituyen una promesa que nos ayuda a reducir el riesgo asociado en la compra. Son una guía en el proceso de compra

Más ampliamente, desde un punto de vista social, las marcas son la expresión de diferentes visiones y actitudes de una sociedad. Son capaces de traspasar fronteras, unir grupos y provocar cambios a través de las emociones que representan y transmiten. No es menos importante señalar que la buena gestión de las marcas logra una mayor sostenibilidad y seguridad en el empleo, siendo ésta una de las principales preocupaciones de la sociedad española.

Así las cosas, el estudio apuesta por presentar a las marcas como catalizadoras de la economía, capaces de generar empleo estable y de calidad, lo que contribuye en unos mayores ingresos para el Estado, participando en el incremento del Producto Interior Bruto y en la aplicación e esos resultados a un mayor bienestar social.

Por todo ello, el objetivo del estudio es evidenciar y convencer de **que si una marca es atacada de manera ilegal, no sólo pierde el titular de esa marca, sino que perdemos todos. Algunos se verán afectados de modo directo** (pérdida de empleo p.e.) **y otros de un modo indirecto** (menos inversiones privadas y públicas: desde un punto de vista privado, las empresas que no encuentran protección en España se irán a otros territorios y, desde un punto de vista de inversión pública, es evidente que menos empleo y menos negocio representa menos impuestos y una menor contribución a cuestiones tan básicas como la justicia, la educación o la sanidad).

I. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

El estudio ha sido desarrollado por un equipo de investigadores del Departamento de Marketing de la Facultad de Económicas y empresariales de la Universidad de Alicante, cuya experiencia y reconocimientos avalaban el éxito del proyecto. El profesor Felipe Ruiz coordinó la investigación e integró en su equipo a Ana Casado, Juan Luis Nicolau y Ricardo Sellers. Completando el grupo, con el fin de dotar al estudio de la adecuada visión especializada que la materia requiere, se contó conmigo misma (Prof. Eva Toledo), en calidad de agente de la PI, especialista en gestión de intangibles y profesora asociada del citado departamento desde el año 2001.

Me enorgullece poder afirmar que este estudio, además de ser innovador, está impregnado de una gran fortaleza empírica, pues se ha desarrollado desde una metodología propia ad hoc para tratar de salvar todos los obstáculos que las particularidades de las marcas pudieran presentar. La finalidad del estudio era facilitar a todos los interesados unos resultados veraces y contundentes sin faltar en el rigor de la investigación, algo que desde mi opinión se ha logrado, sin que obviamente este trabajo deba quedar exento de críticas o debilidades que nos permitan mejorar los resultados o depurar el método de cara a posibles y futuras actualizaciones.



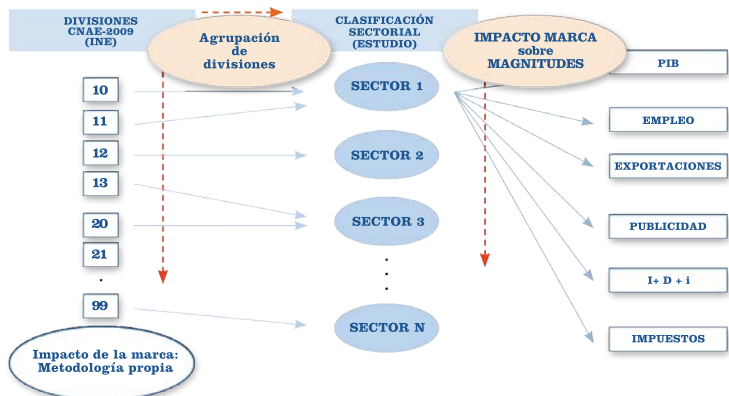
II.A Consideraciones previas.

<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">Periodo de estimación de los resultados</p>	<p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">Presentación de los resultados</p>	<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">Delimitación y definición de los sectores de actividad</p>	<p style="text-align: center;">4</p> <p style="text-align: center;">Determinación de la actividad relacionada con la marca de fabricante</p>
<p>El horizonte temporal contemplado fue el del año 2010 porque cuando se abordó el trabajo (diciembre 2011) aún no eran públicos algunos datos esenciales como, por ejemplo, los datos relativos a los depósitos de cuentas del 2011 o la Encuesta Anual de Servicios del 2011.</p> 	<p>Los campos en los que se centra el estudio son, esencialmente, el PIB; el empleo; los impuestos y tributos; las inversiones en I+D; las exportaciones y, por último; el comercio y la publicidad, por ser estos últimos dos aspectos muy relevantes de mercado en los que la marca tiene una presencia muy importante. Así, es importante resaltar que las conclusiones del estudio son muy ricas por su amplitud y nivel de afectación a todas las variables comentadas, no ciñéndonos solo a variables económicas del PIB o el empleo, por ser las más usuales, sino buscando determinar la aportación a otras magnitudes como impuestos o exportaciones para lograr una visión más ambiciosa sobre el verdadero alcance de las marcas en la economía y sociedad española.</p> 	<p>El estudio presenta los resultados en relación a 19 sectores de actividad que han sido definidos e identificados por el equipo investigador a partir de la Clasificación CNAE-2009.</p> <p>En este sentido, uno de los mayores hándicaps fue transformar las 99 secciones de la clasificación CNAE en una agrupación sectorial amplia para que todas las actividades se pudieran ver reflejadas, pero sin incurrir en un número tan extenso que hiciera perder manejabilidad a los resultados. Es decir, se hizo necesario, en pro de la concreción, un ejercicio previo de reclasificación y agrupación. Así, si bien más de un tercio de los sectores presentados se corresponden exactamente con algunas de las secciones de la CNAE-2009, para el resto se ha procedido a elaborar una agrupación propia basándonos en informes sectoriales y tratando de considerar de forma independiente a algunas industrias que consideramos extremadamente relevantes como las de alimentación, tabaco, textil y calzado o química.</p> <p>También se han agrupado divisiones atendiendo a la afinidad de las actividades representadas en las mismas.</p> 	<p>El supuesto básico sobre el que se asienta la metodología desarrollada es que cuando una empresa desarrolla y registra una marca es para rentabilizarla y usarla; fundamentalmente, distinguiendo su oferta con dicha marca.</p> <p>Es cierto que cabe la posibilidad de que una empresa, habiendo registrado una marca, no la utilice siempre y parte de sus ventas puedan proceder de la comercialización de productos sin marca; sin embargo, la literatura económica ha mostrado que el reconocimiento y posicionamiento de las marcas de la empresa ayudan a la venta de los productos de la empresa que se comercializaban con otra marca (por ejemplo, desde la reinversión de los resultados en innovación con su consiguiente efecto en el empleo o en el lanzamiento de nuevos productos). Así, podemos llegar a extrapolar estos resultados y pensar que parte de los ingresos de los productos generados de la venta de productos sin marca se relacionen con la existencia de una marca registrada por dicha empresa para la misma categoría de productos.</p> <p>En cualquier caso, este estudio exigía a las empresas integrantes de la muestra que tuvieran al menos dos marcas registradas, precisamente para fortalecer el supuesto anterior que relaciona los ingresos con el uso de las marcas registradas, y de hecho, la muestra analizada evidencia una media superior a las 10 marcas registradas por cada empresa integrante de la muestra.</p>



III.B Las fases del estudio han sido:

<p style="text-align: center;">I</p> <p style="text-align: center;">Fase I: IDENTIFICACIÓN MUESTRA</p>	<p style="text-align: center;">II</p> <p style="text-align: center;">Fase II: EMPRESAS CON MARCA</p>	<p style="text-align: center;">III</p> <p style="text-align: center;">Fase III: APLICACIÓN ÍNDICE CORRECTOR</p>	<p style="text-align: center;">IV</p> <p style="text-align: center;">Fase IV: IMPACTO DE LA MARCA EN CADA DIVISIÓN</p>
<p>Se trabajó con una muestra inicial de 312.381 empresas confeccionada a partir de la extracción del Registro Mercantil de aquellas empresas que cumplían con tres requisitos, a saber: tener más de un trabajador; facturar más de 1.000 Euros al año; y pertenecer a una de las 76 divisiones de la CNAE-2009 que eran consideradas. Las restantes fueron eliminadas al tratarse de actividades extractivas donde la marca no es relevante.</p>	<p>En una segunda fase se concretaron cuántas de esas 312.381 empresas de la muestra inicial eran empresas con dos o más marcas registradas en el año 2010, y para ello se cruzaron los datos con los de la Oficina Española de Patentes y Marcas, concluyendo que 22.177 empresas cumplían con los requisitos del estudio.</p>	<p>En la tercera etapa se aplicó un índice corrector para salvar el posible efecto negativo en la configuración de la muestra por el hecho de que las marcas se protegen según el Principio de Especialidad, ya que en la actualidad existe una clasificación internacional con 45 clases, donde cada una aglutina productos o servicios relacionados³. Es común que una empresa registre su marca, no sólo en la clase que se corresponde con su producto o servicio que constituye su actividad única o principal, sino también en otras clases con una finalidad defensiva -de cobertura- o en previsión de futuros interés. El desarrollo y aplicación del citado índice corrector pretendía elevar la precisión de la información para aislar el efecto que pudiera tener el registro de marcas en clases alejadas de lo que constituye la actividad principal de cada empresa, más sin embargo sí se han tendido en cuenta aquellas clases necesarias o complementarias.</p>	<p>En la cuarta parte se estimó el impacto de la marca en cada una de las 76 divisiones de la CNAE-2009 seleccionadas; es decir, el porcentaje del volumen de facturación que suponen las empresas con marcas sobre la totalidad de cada división, así como el porcentaje del empleo que representan las empresas con marcas sobre el total de cada división.</p>



V

**Fase IV:
IMPACTO DE LA MARCA
EN CADA DIVISIÓN**

En la cuarta parte se estimó el impacto de la marca en cada una de las 76 divisiones de la CNAE-2009 seleccionadas; es decir, el porcentaje del volumen de facturación que suponen las empresas con marcas sobre la totalidad de cada división, así como el porcentaje del empleo que representan las empresas con marcas sobre el total de cada división.

³ Arreglo Internacional de Niza. Consultar en <http://tramites.oepm.es/clinmar/euroclassNiza/inicio.action>

III. Resultados

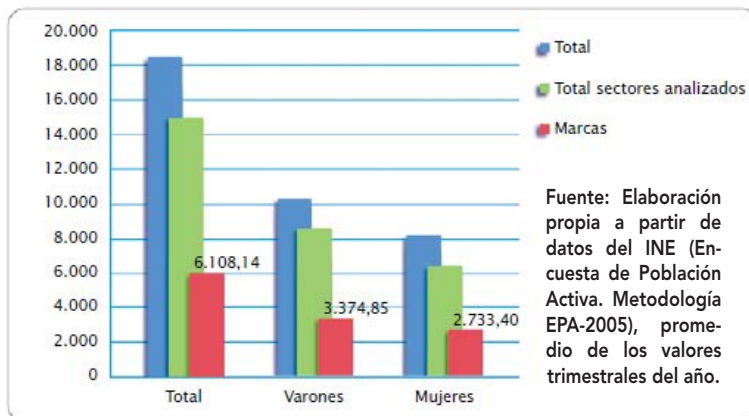
1 Empleo

El empleo es una magnitud de estudio obligatorio pues tiene directas implicaciones sobre la renta disponible y el consumo, aspectos que a su vez influyen en la recaudación y en la evolución de PIB. Además, desde el punto de vista social el empleo contribuye de manera muy significativa a la cohesión social.

Los resultados del estudio mostraron que las marcas representan un total de 6.108.140 puestos de trabajo, o lo que es lo mismo, un 40,78% del total de los sectores analizados y un 33,09 % del total de la economía. Si bien en el sector de las "bebidas" las marcas suponen un 83% del total del empleo, lo relevante es mostrar que en el 42% de los sectores examinados, las marcas suponen más del 50% del empleo generado en el sector.

El estudio aborda también el detalle y desglose según sexo y sectores, si bien para comentar estos datos debo remitirme –por su amplitud– al texto completo del estudio que se encuentra ya publicado.

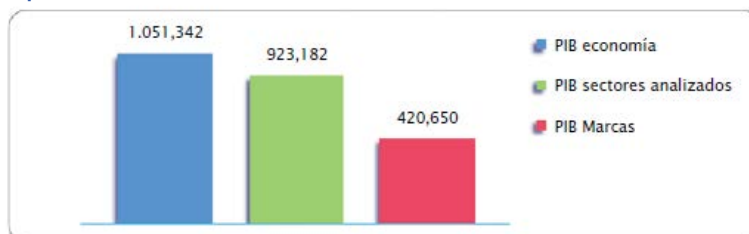
Impacto de las marcas sobre el número de ocupados según sexo, 2010 (en miles de personas)



2 PIB

El producto interior bruto (PIB) mide de manera agregada el valor monetario de los precios de mercado de la producción de bienes y servicios finales de un país durante un periodo determinado y permite conocer su evolución macroeconómica. La muestra seleccionada para este estudio suponía en el 2010 más del 87% del total, y el PIB del 2010 atribuible a las marcas suponía un 45,5% del total de PIB de los sectores definidos y un 40% del total PIB de la economía española. Es de interés subrayar que el sector del comercio es el que mayor aportación realiza al PIB a través de sus marcas.

Impacto de las marcas sobre el PIB, 2010 (en millones de euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (Contabilidad Nacional de España)

3 Impuestos y tributos

Los impuestos junto con los tributos e impuestos especiales constituyen los ingresos tributarios, que a su vez son la principal fuente de financiación de los presupuestos de las Administraciones Públicas. La importancia de estos impuestos tributarios radica en que son básicos para el sostenimiento de servicios públicos esenciales como sanidad, educación o justicia.

El impacto de las marcas sobre el pago de impuestos se abordó desde una doble perspectiva:

a) Impuestos y cotizaciones sociales asociados la producción de bienes y servicios comercializados con marca

- a. Impuesto de sociedades
- b. IRPF de trabajadores de empresas que fabrican o comercializan marcas
- c. Cotizaciones de la Seguridad Social de empresas y trabajadores.

b) Impuestos asociados al consumo de productos con marca (IVA e IMPUESTOS ESPECIALES).

Realizados todos los cálculos y adaptaciones necesarias, los datos concluyentes son claros y contundentes, mostrando que las marcas aportan alrededor del 46% del total de los ingresos tributarios o, dicho de otra forma, 73.500 millones de euros en el 2010. La lectura desglosada de estos ingresos tributarios procedentes de las marcas no es menos interesante, pues se observa que el 42,3 % del total recaudado por el Impuesto de Sociedades, el 75% de los impuestos especiales y el 52% del IVA provenía de las marcas. También es determinante subrayar que el 36% de lo recaudado a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) proviene de trabajadores de empresas con marcas, o el hecho de que las marcas aportan aproximadamente 70.500 millones de euros en concepto de Cotizaciones a la Seguridad Social de empresas y trabajadores

Impacto de las marcas sobre la recaudación impositiva, 2010 (en millones de euros)



III. Resultados

4

Exportaciones
MARCA



Las exportaciones tienen un papel determinante en la configuración de la balanza de pagos y, además, su evolución ejemplifica en gran medida la fortaleza de un país y su valor añadido. Las exportaciones realizadas en el año 2010 atribuibles a las marcas representan el 54,2 % del total de las exportaciones consideradas para este informe para los sectores examinados, y un 44,8% del total de las exportaciones de la economía española en ese periodo. Durante el año analizado casi todos los sectores analizados experimentaron variaciones positivas respecto al ejercicio anterior, pero lo significativo es que las marcas alcanzan la mayor representatividad en el sector de "Otras industrias manufactureras" y dentro de ese sector destacan las de la fabricación de vehículos a motor.

5

I+D
MARCA



La inversión en I+D es un pilar básico del desarrollo y la competitividad empresarial y sin duda uno de los elementos más importantes para el logro de resultados empresariales. Es este punto es interesante recordar que atendiendo a la última versión del Manual de Oslo (2005) la innovación no sólo es de tipo tecnológico, sino organizativa, de producto o de marketing. Si bien en España la evolución de la inversión en I+D a lo largo de los últimos años ha sido positiva hasta alcanzar un 1,39 % del PIB, este porcentaje está muy por debajo de la media de la UE. Las inversiones de I+D realizadas durante el 2010 atribuibles a las marcas alcanzan el 55,6 % del total, siendo también significativo que el 52,6 % de las empresas que realizan actividades de I+D poseen marca registrada.

6

Comercio
MARCA



La distribución comercial es una de las actividades más dinámicas y de mayor importancia en la economía española, representando en el año 2010 un 9,47 % del PIB y más del 15% del empleo. La estimación del Volumen del negocio del sector comercial en el año 2010, a partir de los datos del INE (Encuesta Anual del Comercio), se elevó a 658.327 millones de euros y las marcas supusieron aproximadamente un 60% de ese volumen. Ese porcentaje es muy similar a los valores que las marcas representan el empleo del sector (62%), las inversiones del sector (63%) y el volumen del comercio electrónico (55%).

7

Publicidad
MARCA



La publicidad es una actividad muy importante para un país, pues ayuda a aumentar el valor añadido de su oferta y supone en muchos casos el punto de partida de la comercialización de productos y servicios contribuyendo también a su internacionalización. Pero además, desde el punto de vista social, la publicidad facilita los cambios y la generación de actitudes hacia las marcas. Como resultado de la investigación realizada, se puede concluir que más del 75% de de las inversiones practicadas en publicidad fueron realizadas por marcas.

Impacto de las marcas sobre las exportaciones, 2010 (en millones de euros)



Impacto de las marcas sobre la estrategia de I+D, 2010 (en porcentajes sobre el total)



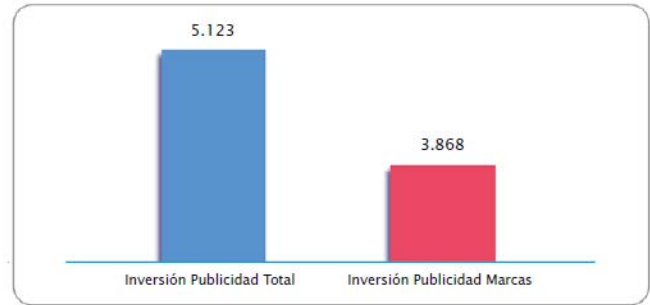
Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia a partir del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria (AEAT) y de la Balanza de pagos del Banco de España

Participación de las marcas del sector comercial por sectores de actividad, 2010



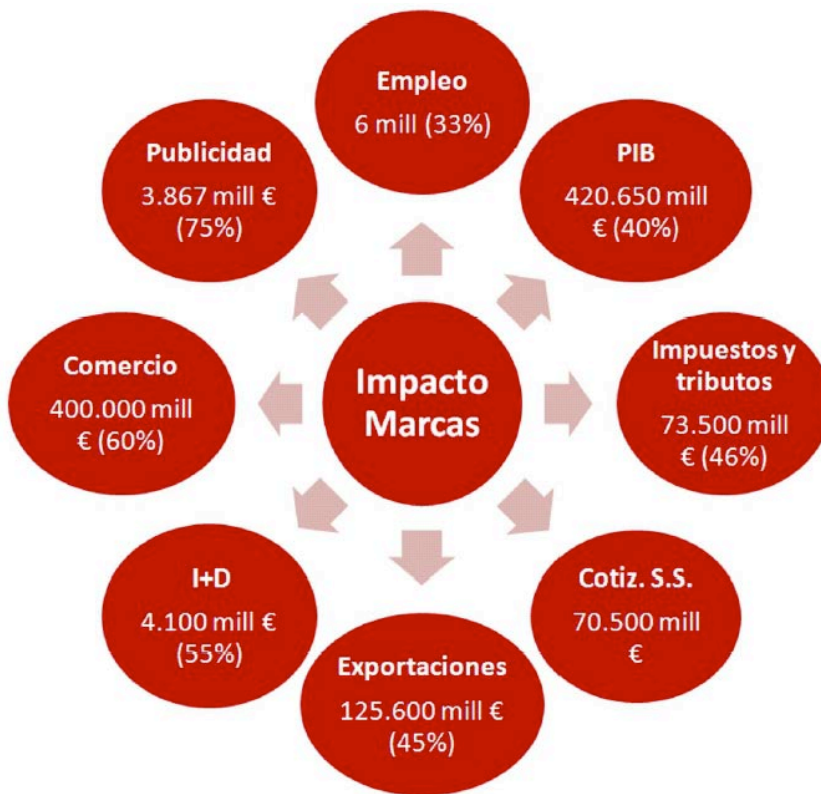
Impacto de las marcas sobre la inversión publicitaria frente al total. 2010 (en millones de euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de InfoAdex

IV. Conclusiones

Los resultados obtenidos en este estudio son concluyentes acerca del decisivo papel que las marcas juegan en la economía y la sociedad española. Desde una perspectiva puramente económica, las marcas son un aspecto clave en economía en áreas tan estratégicas como la innovación, el comercio y las exportaciones. Desde un punto de vista más amplio y social, tienen un impacto directo en el empleo y la contribución de las empresas a las administraciones públicas, con el efecto que ello tiene para el sostenimiento de servicios públicos esenciales, como la educación, la sanidad o la justicia.



Es por ello que la marca no solo es un bien que responde a un interés privado de su titular, sino que es un activo intangible que cumple una función social que debemos defender precisamente con la conciencia social que este estudio nos descubre y evidencia.

Así, y con estos datos en la mano, esperamos haber logrado el objetivo que no era sino **evidenciar y convencer de que** – como se ha dicho – **si una marca es atacada de manera ilegal, no sólo pierde el titular de esa marca, sino que perdemos todos como sociedad**. Es altamente probable que en breve se inicie una revisión de este estudio a fin de actualizar los resultados obtenidos y volver a ofrecer importantes datos estadísticos sobre el impacto de las marcas en la sociedad y la economía española.





Mari Carmen Tolosa Bailén

Dpto. Economía Aplicada y Política Económica Universidad de Alicante

Crisis económica y financiera:

Situación actual y reforma de la gobernanza económica europea

1. CRISIS ECONÓMICA Y NUEVO MARCO DE GOBERNANZA EN LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

Desde el año 2008, la economía de la mayoría de países del mundo se está enfrentando a una crisis económica y financiera sin precedentes que tiene su origen en el estallido de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos y en las operaciones de titulización como mecanismo para que los bancos se desvincularan del riesgo del crédito derivado de las hipotecas "subprime" o hipotecas basura. La crisis originada en Estados Unidos afectó en primer lugar a este país pero pronto se contagió a buena parte del sistema financiero internacional provocando, finalmente, una crisis económica a nivel internacional.

En el ámbito europeo, durante los primeros meses de la crisis la política monetaria trató de dar respuesta a un problema que se consideraba limitado al ámbito financiero. Así, las medidas se centraron en proporcionar apoyo financiero a los bancos en dificultades y preservar la estabilidad financiera de la zona del euro. Sin embargo, en 2008 los problemas comienzan a extenderse a la economía real lo que lleva a implementar medidas de estímulo fiscal a partir de 2009 con el fin de impulsar la actividad económica y el empleo. Esta política anticíclica, unida a la actuación de los estabi-

lizadores automáticos, provocó un deterioro considerable del déficit público y de la deuda pública de los países de la eurozona que llevaron a incumplir el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC)¹. En consecuencia, la Comisión Europea inició a finales de 2009 procedimientos de déficit excesivo a trece países de la zona, entre ellos España, lo que llevó a adoptar medidas de política fiscal de signo opuesto a partir de 2010. Esta estrategia de consolidación fiscal ha puesto el énfasis en medidas como subidas de impuestos y recortes en el gasto productivo lo que ha lastrado el crecimiento económico en la mayoría de países.

Además del deterioro de la situación presupuestaria muchas economías empezaron a mostrar ciertos desequilibrios macroeconómicos (desequilibrio de la balanza de pagos, elevado endeudamiento privado, pérdidas de competitividad, baja productividad, elevadas tasas de desempleo) que estaban poniendo en peligro el funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria europea (UEM). Estas preocupaciones se intensificaron desde principios de 2010 tras la crisis de la deuda soberana griega. Los problemas de solvencia del país heleno le obligaron a pagar una prima de riesgo muy elevada provocando, además, un riesgo de conta-

¹ El PEC limita el déficit y el endeudamiento público de los Estados miembros a un máximo del 3% y del 60% del PIB, respectivamente, y contempla la imposición de sanciones para los países que rebasen esa cifra.



| A FONDO

gio a otros países de la periferia con el agravante de que no se disponía de ningún instrumento de asistencia financiera que permitiera proporcionar ayuda a los países que tuvieran dificultades para financiarse en condiciones normales en los mercados. Esto llevó a la Unión Europea a crear dos instrumentos cuya vigencia sería temporal: el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF), a través del cual los Estados miembros podrían captar fondos en los mercados, y el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (MEEF), que proporcionaría ayuda financiera por parte de la Comisión con el respaldo del presupuesto comunitario. A estos instrumentos se sumaría, en caso necesario, la ayuda del FMI con fondos hasta 250 mil millones de euros. Estos mecanismos son los que han contribuido a financiar los rescates de Grecia, Irlanda y Portugal.

Esta crisis de deuda soberana ha terminado produciendo una segmentación de los mercados financieros dentro de la eurozona, lo que implica que aquellas empresas de países que han sufrido con más intensidad el impacto de la crisis de deuda soberana y que, por tanto, tienen una prima de riesgo más elevada, van a tener que pagar un tipo de interés mayor por financiarse. Si en estos países, en los que la actividad y el empleo han caído, se reducen las inversiones como consecuencia de unos tipos de interés más altos, las posibilidades de crecimiento disminuyen considerablemente. Además, una prima de riesgo elevada implica que un país tendrá que pagar unos mayores intereses por su deuda, lo que elevará el déficit público, aspecto muy negativo en un contexto de consolidación fiscal como el que estamos asistiendo ya que el país tendrá que aplicar más recortes para reducir su déficit, lo que implicará seguir obstaculizando su recuperación.

Nos encontramos, pues, ante una triple crisis, financiera, del sector real y de deuda soberana, que ha puesto de manifiesto los desequilibrios existentes en el seno de la UEM y las dificultades para superarla como consecuencia de las deficiencias en el marco de la gobernanza económica de la UEM. Así, mientras que las decisiones de política monetaria en la UEM son adoptadas por el Banco Central Europeo (BCE), este nivel de inte-



gración monetaria elevado contrasta con el grado de descentralización del resto de políticas económicas, lo que en los últimos tiempos está haciendo necesario reforzar la gobernanza económica para garantizar el buen funcionamiento de la UEM y afrontar con éxito la salida de futuras crisis. Los instrumentos de gobernanza existentes hasta ese momento se limitaban a evitar déficits públicos excesivos a través del PEC y a orientar a los Estados miembros a la hora de elaborar sus políticas económicas y de reformas a través de unas Orientaciones Generales de Política Económica elaboradas por el Consejo Europeo. Sin embargo, tras la crisis, estos instrumentos no han sido suficientes o han fallado en su aplicación lo que ha obligado a reformarlos y crear otros nuevos con el objetivo de reforzar la gobernanza económica para hacer frente a futuras crisis evitando que tengan los mismos efectos en la UEM que la crisis actual. Entre los nuevos instrumentos se encuentra el Semestre Europeo² que se introduce en enero de 2011 con el objetivo de mejorar la coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros. Consiste en un calendario de plazos para que los Estados miembros presenten sus programas de estabilidad y de convergencia (estrategias presupuestarias a medio plazo para alcanzar los objetivos de consolidación fiscal) y sus programas nacionales de reforma (reformas que va a llevar a cabo el Estado miembro para fomentar el crecimiento y el empleo) siguiendo las orientaciones y recomendaciones del Consejo Europeo.

Asimismo, con el Pacto por el Euro Plus³ de marzo de 2011 los Estados miembros se comprometen a impulsar la competitividad y el empleo, contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas y reforzar la estabilidad financiera. Así, en este contexto, en 2011 se reforma la Constitución española para introducir que el Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los límites establecidos por la Unión Europea para sus Estados Miembros; y en marzo de 2012 se aprueba la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que desarrolla la reforma constitucional, según la cual todas las Administraciones deberán presentar equilibrio o superávit y fijar un techo de gasto.

Por otra parte, en septiembre de 2011 se aprueba la reforma del PEC (Six Pack)⁴ que tiene como objetivo garantizar una mayor disciplina presupuestaria y prevenir desequilibrios macroeconómicos excesivos y corregirlos, si se producen, para lograr un crecimiento económico sostenido. En concreto, el gasto público de los Estados miembros no podrá crecer más rápido que su PIB. Asimismo, esta reforma conlleva que si algún Estado miembro tuviera desequilibrios macroeconómicos que pudieran poner en peligro el funcionamiento de la UEM tendrá que cumplir las recomendaciones del Consejo para subsanarlos pues si las desoye repetidamente podrá estar sujeto a una sanción.

Siguiendo con el compromiso de la consolidación presupuestaria, en marzo de 2012 todos los Estados miembros de la Unión Europea excepto Reino

² Caballero, J.C.; García, P.; Gordo, E. (2011): La reforma de la gobernanza económica en la UEM, Boletín Económico del Banco de España, enero 2011, pp. 119-134.

³ Consejo Europeo (2011): Pacto por el Euro Plus. Refuerzo de la coordinación de la política económica en favor de la competitividad y la convergencia, Anexo I de las Conclusiones de la Presidencia, 24-25 marzo, pp. 13-20.

⁴ BCE (2011): La reforma de la gobernanza económica de la zona del euro: elementos esenciales, Boletín mensual, marzo 2011, pp. 107-128.

Unido y República Checa firmaron el Tratado de Estabilidad⁵ que refuerza el PEC al incluir en las legislaciones nacionales la llamada regla de oro, que exige que la situación presupuestaria de las Administraciones Públicas sea de equilibrio o superávit, así como la senda de reducción de la ratio de deuda en relación al PIB si supera el 60%.

Además, para proporcionar asistencia financiera a los países que no puedan financiarse en condiciones normales en los mercados en marzo de 2012 se aprueba el Mecanismo de Estabilidad Europea (MEDE)⁶. Este mecanismo de carácter permanente ha asumido las tareas desempeñadas por la FEEF y el MEEF. Dado que este instrumento también puede comprar deuda pública de un país en los mercados primario y secundario, contribuirá a aliviar las presiones sobre la prima de riesgo en países que estén pagando muy cara su financiación.

Finalmente, en febrero de 2013 se aprueba el Two Pack⁷ que, a diferencia del Six Pack que añade nuevas normas fiscales al PEC, se centra en la coordinación. En concreto, refuerza la supervisión presupuestaria de la eurozona ya que los Estados miembros deberán presentar sus anteproyectos de presupuestos nacionales a la Comisión para verificar si se atienen o no a las normas establecidas, con especial atención a los países sometidos a un procedimiento de déficit excesivo o países que se enfrentan a graves dificultades financieras o que estén recibiendo ayuda financiera.

En definitiva, con este marco de gobernanza se han reformado los mecanismos de coordinación y supervisión fiscal y de los desequilibrios macroeconómicos y de competitividad. Todas estas medidas refuerzan

el compromiso con la disciplina presupuestaria y la sostenibilidad de la deuda pública. Asimismo, se vigilarán y se corregirán los desequilibrios macroeconómicos excesivos y los países contarán con asistencia financiera en caso de necesitarla, aunque sujeto a la aplicación de fuertes ajustes para evitar el deterioro de las finanzas públicas. Es decir, la asistencia financiera no puede dar lugar a la aplicación de políticas fiscales imprudentes pues cualquier ayuda estará sujeta a la aplicación de duros recortes por parte del país asistido.

Este contexto es el que justifica las políticas de austeridad que se han implementado en muchos países de la UEM así como las medidas y reformas que se han aplicado para corregir desequilibrios y deficiencias estructurales que se han manifestado en muchos países de la UEM con el convencimiento de que contribuirán a lograr un crecimiento económico sostenido y una mayor estabilidad en la UEM.

A continuación se presenta un análisis de la situación económica a nivel internacional, europeo y, en concreto, en España en este contexto de crisis y de reformas que los diferentes países han aplicado para lograr crecimiento y empleo. Hay que destacar que los enfoques de política económica para salir de la crisis han sido diferentes dependiendo de los países. Mientras que, por ejemplo, Estados Unidos ha

optado por las políticas expansionistas, la UE se ha decantado por las políticas de austeridad para avanzar en la consolidación fiscal. No obstante, en la actualidad desde Bruselas se ha flexibilizado un poco el nivel de exigencia para favorecer el crecimiento y la creación de empleo en los países que como España se enfrentan a mayores dificultades como consecuencia del enfoque de austeridad.

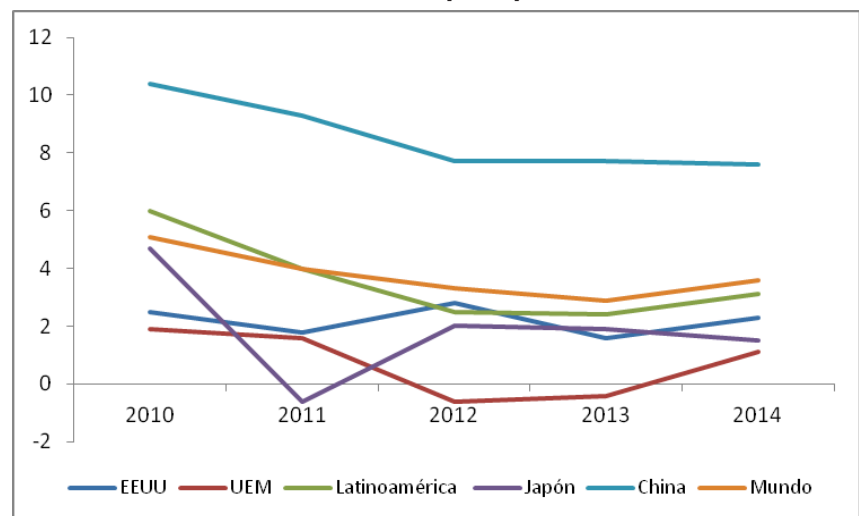
2. SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL

Actualmente, la economía global se encuentra en un proceso de recuperación económica o salida de la crisis. Se prevé que el crecimiento mundial sea del 2,9% en 2013, y alcance el 3,6 % en 2014, cifras similares al crecimiento promedio de las últimas décadas (3,4% durante el periodo 1980-2013).

El contexto internacional está marcado por el final de la recesión en el área del euro, el acuerdo fiscal en Estados Unidos para evitar un nuevo cierre del Estado Federal en los dos próximos años y las expectativas en relación con la eliminación por parte de la Reserva Federal de su programa de expansión cuantitativa⁸ para impulsar la creación de empleo y que tendrá efectos en el conjunto del sistema financiero.

En términos generales, esta recuperación se apoya sobre todo en las economías avanzadas que, a excepción de Japón, crecerán más en 2014

Gráfico 1. Evolución del PIB en las principales economías, 2010-2014



Fuente: BBVA Research



⁵ BCE (2012): Un Pacto Presupuestario para una Unión Económica y Monetaria más fuerte, Boletín mensual, mayo 2012, pp. 87-103.

⁶ Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad, disponible en <http://www.european-council.europa.eu/media/582869/01-tesm2.es12.pdf>

⁷ Más información en Comisión Europea (2013): Nota informativa disponible en: europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-457_es.htm

⁸ El Programa de expansión cuantitativa es la estrategia de política monetaria de la Reserva Federal para frenar la desaceleración económica e impulsar la creación de empleo. Consiste en la compra de deuda pública e hipotecaria para aumentar la liquidez. Se inició en 2008 y cinco años después se anuncia el tapering, esto es, la retirada de estímulos sobre la economía de Estados Unidos (no se trata de drenar parte de la liquidez introducida sino de introducir poco a poco menos). La incertidumbre no radica en si la Reserva Federal retirará los estímulos sino en cuándo y a qué ritmo lo hará. En diciembre de 2013 anunció una reducción de 10.000 millones de dólares al mes.



que en 2013. Los riesgos de las economías avanzadas se han relajado y se consolida el crecimiento, mientras que el retroceso observado en Japón es consecuencia del mal comportamiento de las exportaciones, de forma que el sector exterior sigue sin ser motor de crecimiento económico. No obstante, las políticas monetaria y fiscal expansivas y las reformas estructurales han estimulado la actividad económica y se percibe la salida de la deflación pues los precios han aumentado una décima en 2013 y se espera crezcan un 2% en 2014. En las economías emergentes el aumento de la demanda externa de las economías avanzadas estimulará el crecimiento aunque siguen existiendo debilidades internas (reducido margen de actuación de la política monetaria, lentos avances en las reformas estructurales, menor calidad del crédito, aumento de las salidas de capitales).

En concreto, en Estados Unidos se aprecia una fuerte recuperación consecuencia del mejor tono del consumo privado, de la inversión y del mercado de trabajo (aunque la tasa de paro sigue siendo elevada), unido a un menor ajuste fiscal. El 16 de octubre de 2013, tras 16 días de cierre parcial del Gobierno, se alcanzó un acuerdo para aumentar el techo de deuda (máximo legal de deuda que puede contraer el Estado) que permitió al Gobierno disponer de financiación para hacer frente a sus pagos. Sin embargo, el nuevo techo de gasto está actualmente en cuestión lo que plantea incertidumbre respecto a la capacidad del Gobierno para hacer frente a sus compromisos de gasto. Es por ello que las cuestiones fiscales, de presupuesto y techo de deuda deben ser solucionadas para no poner en peligro la recuperación económica que se prevé.

Asimismo, China ha mantenido un elevado ritmo de crecimiento del 7.7% en 2013 gracias sobre todo a la mejora de la demanda externa aunque debe abordar ciertas reformas para aumentar la contribución de la demanda interna al crecimiento económico. En este sentido, se están poniendo en marcha ciertas reformas (reducción de subsidios a empresas públicas, reforma fiscal, mayor grado de liberalización) que supondrán un mayor peso de la iniciativa privada. De hecho, el consumo en China va adquiriendo más protagonismo y el objetivo per-



seguido en la transición hacia una economía de mercado es centrar el papel del Estado en garantizar la estabilidad macroeconómica y que el sector privado desempeñe un papel más importante en la economía para aumentar la productividad.

Por lo que respecta a Latinoamérica, su crecimiento disminuye al 2,4% en 2013. Aunque su crecimiento será más de tres veces superior al de la UEM (pues se espera crezca al 3,1% en 2014), ha dejado atrás la expansión rápida del PIB de la década anterior. Las razones de esta ralentización se explican por el menor dinamismo de la demanda externa, la expectativa de la posible retirada de las medidas de estímulo económico de Estados Unidos que pueden provocar una retirada de capitales de estos países y la caída del consumo interno.

En el caso de la eurozona la recesión va quedando atrás y para 2014 se espera una vuelta al crecimiento con un incremento del PIB del 1,1%. Esa mejora se sustenta no solo en la demanda exterior sino también en la mejora de la demanda doméstica gracias al buen comportamiento de Alemania y de países como España y Portugal que están saliendo de la recesión gracias a la relajación de las políticas de austeridad. El BCE también ha jugado un papel importante para hacer frente a la crisis compensando los efectos negativos de la política fiscal sobre el crecimiento económico y garantizando la estabilidad financiera de la eurozona.

En definitiva, las políticas de con-

solidación fiscal y las reformas en el marco de la nueva gobernanza europea están teniendo sus efectos en los principales indicadores económicos y en los desequilibrios macroeconómicos detectados. La disciplina fiscal se ha considerado clave para el inicio de la recuperación económica y para estimular el crecimiento económico y el empleo. Aunque casi todos los países de la UE saldan sus cuentas públicas en negativo (según Eurostat Bélgica, España e Irlanda presentan en el tercer trimestre de 2013 los mayores déficits del 8,4%, 7'3% y 6'6%, respectivamente) están realizando importantes esfuerzos de saneamiento. Sin embargo, el problema de los elevados déficits es que hay que financiarlos por lo que las empresas tienen que competir con los gobiernos para captar financiación, provocando que la inversión que en principio es generadora de riqueza quede desplazada por la inversión en deuda pública.

Las medidas de austeridad implementadas han provocado dos recesiones en la zona euro en el periodo 2009-2013, retrasando la recuperación económica. En consecuencia, la Comisión Europea ha flexibilizado el calendario de ajustes y ampliado los plazos exigidos a países como España y Francia para alcanzar sus objetivos de consolidación presupuestaria. Los resultados de estas medidas empiezan a verse ya. En la eurozona la recesión va quedando atrás y como se ha comentado se espera un crecimiento del PIB del 1,1% en 2014. Aunque Alemania sigue siendo el motor económico, los países periféricos empiezan ya a mostrar síntomas de recuperación. No obstante, existen diferencias importantes en los niveles de crecimiento de los distintos países de la UEM. Así, por el lado positivo destacan Letonia, con un crecimiento del 4'1%, Estonia con un incremento del PIB del 3%, o Eslovaquia con un crecimiento por encima del 2%. Y en la otra cara de la moneda se encuentran países como Chipre o Eslovenia con caídas en sus niveles de PIB del 3'9% y 1%, respectivamente (gráfico 2).

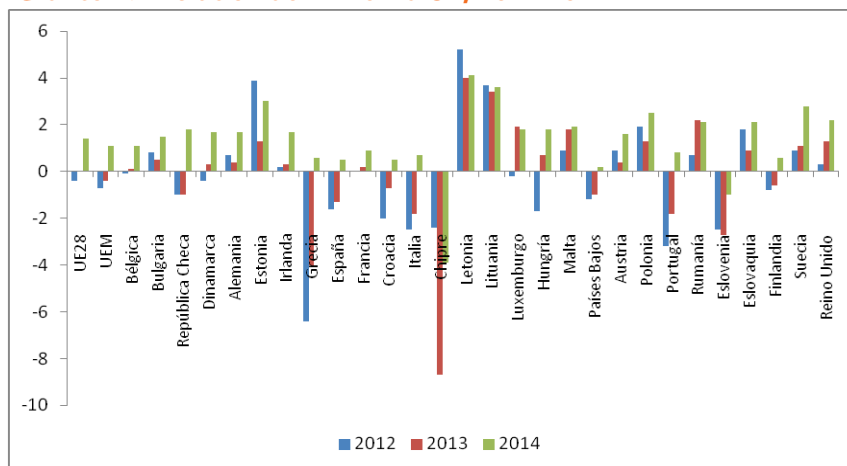
A pesar de las diferencias, en conjunto en la UE y en la UEM se espera una recuperación lenta aunque leve para 2014 y 2015 que pone fin a un periodo de crecimiento negativo consecuencia del mal comportamiento

LA FONDO

de la demanda interna en los últimos años; por un lado, de la inversión, que se ha visto afectada por la elevada incertidumbre, las limitadas condiciones de concesión de crédito, el ajuste fiscal llevado a cabo por muchos países y el proceso de desapalancamiento de los bancos; y por otro lado, del consumo, condicionado sobre todo por el alto nivel de desempleo. Y la mejora de la situación es debida al incremento de la demanda interna derivada de la política monetaria acomodaticia⁹, al impulso de las exportaciones resultado del aumento de la demanda externa y a los avances realizados en materia de consolidación fiscal que están conllevando la aplicación de políticas fiscales menos restrictivas. Además, hay que señalar que en la eurozona se sigue avanzando hacia la unión bancaria lo que favorece la reducción de la fragmentación financiera entre el centro y la periferia, elemento fundamental para que fluya el crédito. Junto a esto destaca que los países periféricos están realizando progresos en términos de sostenibilidad de las cuentas públicas y en términos de desequilibrios externos, competitividad y desapalancamiento del sector privado. Así, para los inversores internacionales, los países de la periferia vuelven a ser un destino atractivo de inversión gracias a los avances en el proceso de consolidación fiscal y en la corrección de los desequilibrios macroeconómicos. No obstante, el proceso de lenta reducción de la prima de riesgo soberana al que estamos asistiendo está condicionado a seguir implementado las reformas.

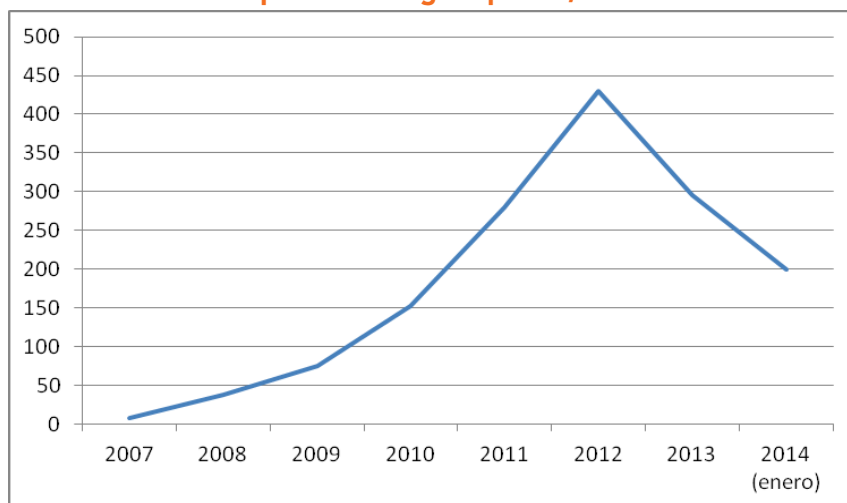
En el caso de España, como se ha comentado, la crisis financiera llega al sector real en 2008 provocando una contracción del consumo, del empleo y del nivel de actividad. En España, a esta crisis financiera y económica hay que añadir una crisis derivada del agotamiento del modelo de crecimiento basado en el sector de la construcción así como la crisis de deuda soberana. Esta última ha tenido consecuencias muy importantes en términos del coste de financiación del país y también del coste de la financiación para ciudadanos y empresas. Como incluso el BCE ha reconocido, a la hora de prestar los bancos toman como referencia el tipo de interés de la deuda soberana antes que el tipo de interés oficial del BCE, lo que implica que en los países donde

Gráfico 2. Evolución del PIB en la UE, 2012-2014



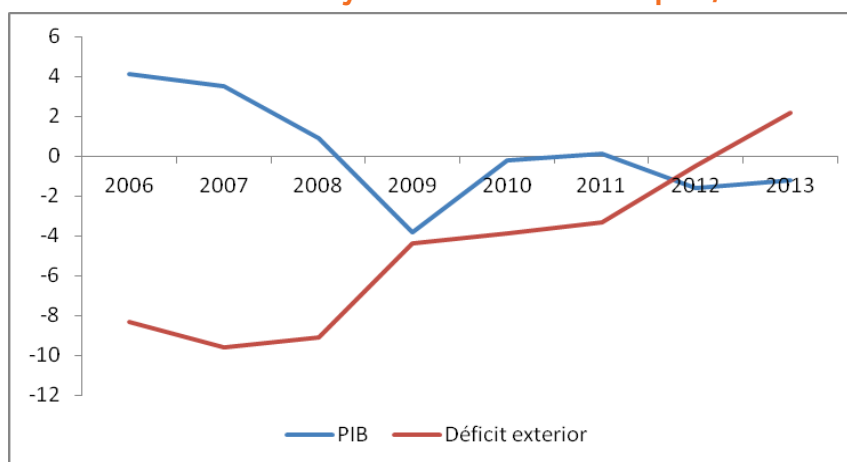
Fuente: Eurostat

Gráfico 3. Evolución prima de riesgo española, 2007-2014



Fuente: Dirección General Análisis Macroeconómico y Economía Internacional, Ministerio de Economía

Gráfico 4. Evolución del PIB y del déficit exterior en España, 2006-2013



Fuente: Dirección General Análisis Macroeconómico y Economía Internacional, Ministerio de Economía

⁹ Una política monetaria es acomodaticia si con el tipo de interés se trata de estimular el crecimiento económico.

la prima de riesgo es más elevada, el coste de financiación también será más elevado, lo que tendrá una incidencia negativa en términos de consumo, inversión y, por tanto, de crecimiento económico. Además, a mayor prima de riesgo, mayores serán los intereses que el país tenga que pagar por su deuda y, por tanto, mayor será el déficit.

En España, tras haber superado los miedos al rescate la evolución de la prima de riesgo¹⁰ es favorable a nuestro compromiso con la consolidación presupuestaria y también favorece el crecimiento económico al posibilitar una financiación más barata.

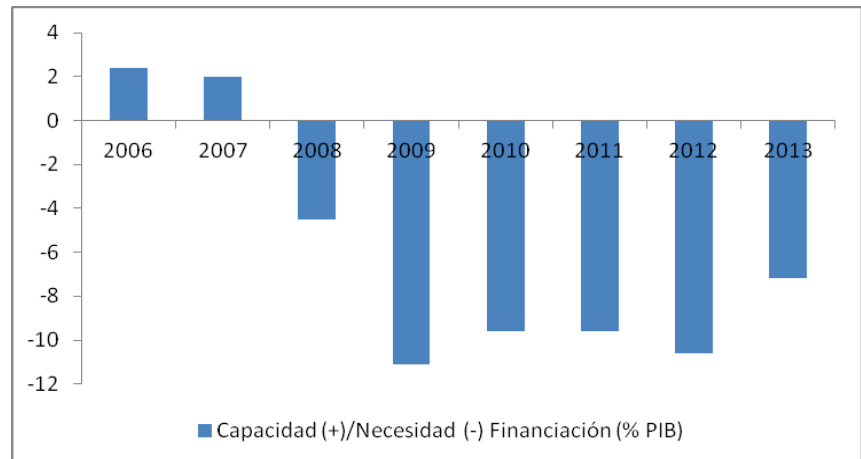
En este sentido, en los últimos meses de 2013 han empezado a registrarse las primeras cifras positivas de crecimiento intertrimestral. El sector exterior ha sido el principal responsable del inicio de la recuperación. Al impulso del sector exterior se le empieza a unir el de algunos componentes de la demanda interna como el consumo de los hogares y la inversión que ya están contribuyendo positivamente al crecimiento. Una buena parte de la recuperación española está basada en ajustes vía precios y costes y en las medidas de consolidación presupuestaria que se están implementando y que están contribuyendo a corregir nuestro desequilibrio exterior (gráfico 4) y nuestro déficit público (gráfico 5).

A esto se podría añadir la confianza proporcionada a los inversores internacionales por parte del presidente del BCE cuando en verano de 2012 aseguró que haría todo lo necesario para garantizar el euro, lo que ha contribuido a reducir tensiones sobre la prima de riesgo.

El escollo que todavía queda por salvar en España es el del desempleo ya que nos enfrentamos, por una parte, a elevados niveles de desempleo (como se puede observar en el gráfico 6 si comparamos el dato con el del resto de socios comunitarios) y, por otra parte, al efecto del desempleo sobre determinados colectivos (jóvenes, mujeres, parados de larga duración). Aunque la reforma laboral de 2012 ha contribuido a flexibilizar nuestro mercado laboral, desde Bruselas se siguen pidiendo nuevas reformas en este ámbito para intensificar la lucha contra el desempleo.

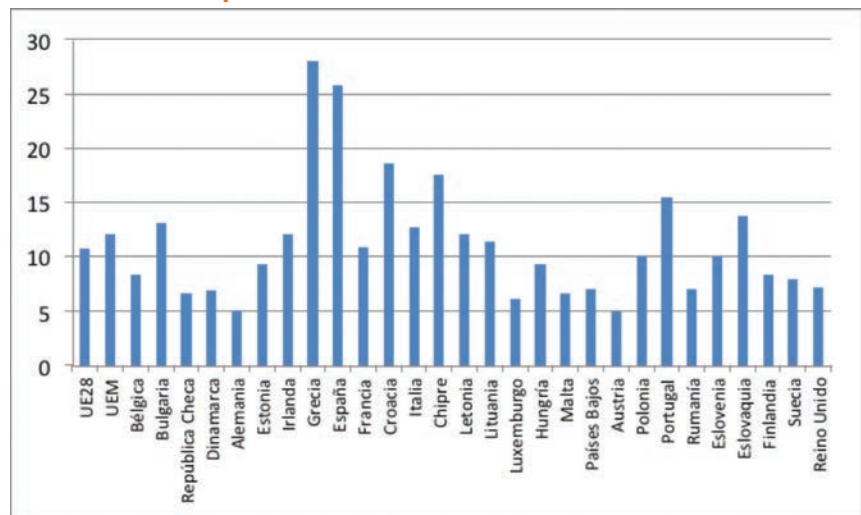
Además, dado que la recuperación económica continua siendo frágil el Gobierno español debe seguir

Gráfico 5. Evolución del déficit público español, 2006-2013



Fuente: Dirección General Análisis Macroeconómico y Economía Internacional, Ministerio de Economía

Gráfico 6. Desempleo en la UE, diciembre 2013



Fuente: Eurostat

trabajando tanto en la corrección del déficit como en las reformas estructurales que doten de mayor competitividad a nuestra economía. No obstante, a pesar de la necesidad de continuar en la senda de la consolidación fiscal y de la reducción de los desequilibrios macroeconómicos, España cuenta con un mayor margen al tener el respaldo de las autoridades europeas lo que contribuirá positivamente a su crecimiento a corto plazo. La agenda de reformas acordada con la Comisión Europea en 2013 exige adoptar nuevas medidas en 2014. Los tiempos todavía serán duros pero se están creando las condiciones para que la recuperación sea duradera y para que la tan esperada creación de empleo sea una realidad.

Bibliografía:

Consejo de la Unión Europea: ¿Qué es el Semestre Europeo? disponible en <http://www.consilium.europa.eu/special-reports/european-semester?lang=es>

Dirección General Análisis Macroeconómico y Economía Internacional (2014): Síntesis de Indicadores Económicos, febrero 2014.

Estadísticas Eurostat disponibles en <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>

Gamir, L. y otros (2013): Política Económica de España, Alianza Editorial, Madrid.

Informe mensual BCE, disponible en http://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/Publicaciones_de/Boletín_Mensual_/anoactual/

Informe mensual La Caixa, disponible en www.lacaixa-research.com

Ministerio de Economía: Síntesis de indicadores económicos, disponible en <http://serviciosweb.meh.es/APPS/DGPE/inicioSIE.aspx>

Moltó Calvo, M.A. (2013): La gobernanza económica en la UEM: necesidad de más reformas, Seminario m "Las Crisis Políticas y Económicas: Nuevos Escenarios Internacionales", Universidad de Granada, 21-22 de mayo.

Previsiones BBVA Research disponible en <http://www.bbva-research.com/KETD/ketd/esp/index.jsp>

¹⁰ Durante el gobierno de Aznar y los primeros años de Zapatero, la prima de riesgo fue prácticamente nula, incluso negativa. En enero de 2008 la prima de riesgo empieza a crecer hasta alcanzar un máximo de 634 punto básicos en julio de 2012. Desde esa fecha inicia una tendencia descendente hasta valores en torno a 195 puntos básicos en febrero de 2014.



José Luis Díaz Heredia

Técnico de AEAT

EL IVA de caja

Con el nuevo régimen del IVA con criterio de caja, aprobado por la Ley 14/2013 de Emprendedores, de 27 de septiembre de 2013 (BOE 28/09/2013), y desarrollado reglamentariamente por el DR 828/2013, sobre modificación del RIVA, de 25 de octubre de 2013 (BOE 26/10/2013), a partir del 1 de enero de 2014 las empresas y autónomos que facturen menos de 2 millones de euros al año no tendrán que adelantar a Hacienda el "iva repercutido" de las facturas expedidas hasta que no sean cobradas. Sí o sí, el 31 de diciembre del año inmediato posterior, aunque no se hubiera obtenido el cobro. Aunque esta norma también afectara a las facturas de gasto que no se hayan pagado, cuyo "iva soportado" no se podrá deducir, con el mismo límite temporal del 31 de diciembre del año posterior. Técnica denominada como "criterio de caja doble" frente al "criterio de caja simple" que permite la deducción de cuotas soportadas sin que se haya realizado el desembolso efectivo de las mismas (Reino Unido, Alemania,...).

El Régimen Especial del Criterio de Caja (en adelante RECC) ha sido una de las medidas más demandadas por autónomos y Pymes durante los últimos años y en especial de aquellos sectores económicos donde las tasas de morosidad desbordaba cualquier

planificación y previsión de tesorería.

Sin embargo, y pese a los beneficios temporales que puede suponer para muchos profesionales que acusan problemas de liquidez, este RECC cuenta con requisitos y especificaciones que es necesario conocer de antemano y que en la práctica puedan

provocar más inconvenientes que ventajas. De hecho, es muy recomendable, sobre todo entre las PYMES y autónomos que trabajan para grandes empresas, valorar si compensa más ganar liquidez o asumir el riesgo potencial de contraer las ventas aplazadas a los grandes clientes.

1. Requisitos: ¿Quién puede aplicar el IVA de caja?

El principal requisito que se establece para los sujetos pasivos que quieren acogerse al RECC es que la factura anual durante el año natural anterior no haya superado los 2.000.000 de euros. Para el cálculo de la cifra anterior se deberá tener en cuenta que si se han iniciado las actividades empresariales en el año natural ANTERIOR, el importe deberá elevarse al año. Adicionalmente que el cobro en EFECTIVO respecto a un mismo destinatario durante el año natural EN CURSO sea inferior a 100.000 €. Ejemplo, si durante el año 2013 realizo ventas por menos de 2 millones de euros y alguno de sus clientes desembolso en efectivo más de 100.000 euros, durante el 2014 puede optar al régimen especial. Las mismas circunstancias durante el ejercicio 2014 lo excluirían.

2. Características: ¿Cómo funciona el IVA de caja?

Para poder acogerse a éste nuevo régimen, la empresa o profesional deberá comunicarlo al presentar la declaración de comienzo de actividad (modelo 036/037) o en el mes de diciembre anterior al inicio del año en la se desea su aplicación (existe una prórroga para el año 2014 hasta el 31 de marzo de 2014).

La opción se entiende prorrogada anualmente, salvo se produzca la exclusión, o bien se comunique su renuncia en el mes de diciembre, nuevamente con la declaración censal (modelo 036/037), en cuyo caso tendría una validez mínima de 3 años.

Se aplica a todas las operaciones realizadas por el sujeto pasivo en el Territorio de Aplicación del Impuesto (Península y Baleares), salvo las excluidas, a saber: operaciones acogidas al Régimen Simplificado (módulos), al Recargo de Equivalencia, operaciones con inversión del sujeto pasivo, importaciones, autoconsumos, ... entre otras.

En las operaciones que se acojan al RECC, el Impuesto se devengará (declarará) en el momento del cobro, total o parcial. Si no se ha producido el cobro, el devengo se producirá el 31 de diciembre del año posterior. Se deberá declarar en todo caso en el 4º Trimestre (12) del AÑO N+1, aunque no se haya obtenido el cobro. Este fenómeno ha sido calificado por algunos autores como el efecto de la "ilusión monetaria falsa" o "falso criterio de caja".

Además, será necesario acreditar el momento de cobro de la operación, ya sea total o parcial.

En todo caso, la repercusión del "iva" se efectuará en el momento de expedir y entregar la factura bajo la mención "operación sujeta al RECC", si bien no será consignada en la correspondiente autoliquidación (modelo 303) hasta su cobro efectivo.

Por otro lado, en la deducción del "iva soportado" se aplica un criterio simétrico. En efecto, los sujetos pasivos verán retardada igualmente su deducción de las cuotas soportadas en sus adquisiciones hasta el momento en que se efectúen el pago de éstas a sus proveedores.

Igualmente es requisito para ejercer el derecho a la deducción la acreditación del momento y forma de pago.

Con estas características el resultado de las autoliquidaciones de IVA (modelo 303), con aplicación del RECC, será la diferencia entre el "iva cobrado" y el "iva pagado".

Finalmente, el sujeto pasivo destinatario de operaciones incluidas en el RECC, es decir, los receptores de facturas con la mención "operación sujeta al RECC" no podrán deducirse las cuotas soportadas hasta que no hayan satisfecho el pago total o parcial de las mismas. Si bien opera el límite temporal del 31 de diciembre del año posterior.

3. ¿Es el IVA de caja una buena opción?

El RECC beneficia sobre todo a los autónomos y PYMES que trabajan con la Administración Pública, ya que suscita el rechazo de las grandes empresas.

Sobre el papel, el RECC apenas presenta desventajas para el autónomo y PYME, salvo la necesidad de mantener un mayor control en su contabilidad. En efecto, cada asiento registral, en los libros registro de facturas expedidas y recibidas, se desdoblará en tantos asientos como cobros y pagos se efectúen. En todo caso a 31 de diciembre del año posterior si no se hubiera producido ninguno. En el mismo sentido, implicará cambios en los sistemas contables, procedimientos, programas y utilidades informativas empleadas en la contabilidad mercantil para registrar los "ivas transitorios" hasta que se produzca el efectivo cobro/pago; bien se alcance, en todo caso, la fecha del 31 de diciembre año posterior sin haberse realizado la corriente monetaria.

Por otro lado, a este RECC sólo pueden acogerse empresarios en estimación directa con volumen de facturación inferior a 2 millones de euros. Aquellos que facturan directamente al consumidor final al contado o tarjeta (comercios al por menor, restaurantes, gasolineras...) y en general los negocios cara al público, que no suelen realizar aplazamientos en sus cobros o no lo hacen mas de 30 a 60 días, no les interesará cambiar al nuevo RECC.

Enfrente se encuentran aquellos, podrían beneficiarles el RECC, que trabajan con la Administración con eleva-



da tasa de morosidad. Más aún cuanto sus inputs no generan derecho a la deducción de cuotas soportadas o es relativamente inferior dicho derecho frente a la obligación de declarar las cuotas por entregas/servicios prestados. Es cierto que el RECC permite que autónomos y PYMES no ingresen el Impuesto hasta cobrar el crédito. Sin embargo, cuando actúan como clientes, tampoco pueden deducirse el “iva soportado” hasta el pago de la factura. Esta es la parte negativa de la ecuación.

En el mismo plano están los arrendadores (de locales de negocio, naves industriales,...) para amortiguar el riesgo latente de insolvencia que gravita sobre los arrendatarios con tensiones de liquidez.

Finalmente otro colectivo que se beneficiaría del RECC, a priori, serían los proveedores de grandes empresas. No obstante, a estas no les agrada trabajar con este sistema. Estas empresas que pagan en muchos casos a más de 150 días de plazo, pasan de deducirse inmediatamente el “iva soportado” a ejercitar el derecho a la deducción cuando satisfagan sus adquisiciones a los pequeños (por tamaño) proveedores. Adicionalmente, estas grandes (por tamaño) empresas deben adaptar todo su sistema contable. Nacen sí las “reco-

mendaciones” (léase amenazas) de no acogerse al nuevo RECC. De lo anterior, se infiere que la gran empresa preferirá relacionarse en el tiempo con proveedores no acogidos al nuevo régimen.

4.

¿Por qué no triunfa el IVA de caja entre las pymes?

La medida que caracteriza el RECC no cala entre las PYMES y autónomos. Existen dos variables explicativas de ello: la “falsa” caja que impone el límite temporal y costes asociados.

En relación con el primer factor, el empresario que se acoja al RECC va a disfrutar durante cada ejercicio natural el respiro que supone no ingresar el “iva” no cobrado de los clientes en mora durante el año, incluso dos años. Vencido el 31 de diciembre del año posterior, se le exigirá, de golpe, la totalidad de las cuotas devengadas durante los ejercicios anteriores (criterio de devengo diferido). La rectificación de cuotas devengadas mediante

la modificación de bases imponibles comenzaría a contarse a partir de este momento (6 meses), mientras que en el régimen general el plazo comienza desde la fecha de la operación.

Respecto a la segunda causa explicativa, costes asociados, más allá de la falsa “ilusión monetaria” que implica este sistema, también conlleva importantes costes ya que, entre otros, obliga a modificar el modo en que se lleva el Libro Registro de Facturas Expedidas y Recibidas, el formato de las facturas a expedir, el sistema de cuentas contables a utilizar, etc. En definitiva, una serie de cambios contables que no todas las empresas se pueden permitir por falta de tiempo, formación o medios económicos para renovar el software de gestión de las empresas o contratar un servicio de asesoría.

Por último se critica a este RECC su rigidez normativa en relación con las opciones para acogerse o renunciar al mismo. Ésta última con consecuencias temporales para un mínimo de 3 años. Dilatado plazo en el contexto de crisis e incertidumbre.

Recapitulando, la nueva normativa constituye una profunda decepción porque empleando el dicho popular “para este viaje no hacía falta alforjas”.

ACTUALIDAD |



Juan Antonio Bernabeu
Economista

Así cotizarán los autónomos en 2014

La Tesorería de la Seguridad Social se ha complicado poco este año la vida para actualizar las bases de cotización por contingencias comunes que determinarán en el futuro las cuantías de las pensiones de los cotizantes. Ha elevado las bases máximas un 5%, hasta los 3.597,00 euros al mes, y elevará las mínimas en la misma cuantía que lo haga el salario mínimo interprofesional, que bien podría congelarse para 2014. Las modificaciones más significativas se concentran en los trabajadores autónomos.

En primer lugar, modifica Empleo los umbrales de edad a partir de los cuales establece límites a las aportaciones, para evitar la "compra" de la pensión concentrando las aportaciones en el tramo final de la vida laboral. Y en segundo lugar, establece una serie de parámetros para los cotizantes de más de 50 años que hasta ahora no han sido autónomos, pero que las circunstancias críticas del mercado de trabajo les obligan a cotizar en tal régimen de cuenta propia.

La Seguridad Social siempre ha topado la base máxima desde los 50 años, para evitar incrementos artificiales de las bases, y, por ende, de las pensiones ulteriores, a quienes entraban en los últimos quince años de su carrera de cotización, precisamente los que hasta la reforma de la ley en 2011 contribuían a determinar la cuantía de la pensión. Pero como se ha elevado la edad de jubilación (65 años y

dos meses desde enero próximo) y se ha ampliado el número de años de carencia (17 desde enero próximo), ha adelantado el umbral de edad desde el que la base está topada.

Así, desde enero próximo, con carácter general la base máxima será de 3.597 euros mensuales y la mínima de 875,7 euros al mes. Quienes a 1 de enero de 2014 tengan una edad inferior a 47 años podrán elegir la base entre los dos límites citados. Lo mismo podrán hacer los trabajadores autónomos que en esa fecha tengan una edad de 47 años y su base de cotización de diciembre de 2013 haya sido igual o superior a los 1.888,8 euros al mes, o que causen alta en el régimen especial de Autónomos con posterioridad a la citada fecha.

Quienes el 1 de enero tengan 47 de edad y una base de cotización inferior a los 1.888,8 euros mensuales, no podrán elegir una base de cuantía superior a la de 1.926,6 euros (el tope

previo más un 2%), salvo que ejerciten su opción en tal sentido antes del 30 de junio de 2014, y que tendría efectos para la cotización de julio. También podrá superar el citado nivel (1.926,6) el cónyuge superviviente del titular de un negocio que, como consecuencia del fallecimiento de este, haya tenido que ponerse al frente del mismo con 47 años de edad.

Quienes a 1 de enero de 2014 tuvieran 48 o más años cumplidos cotizarán necesariamente por bases comprendidas entre los 944,4 y los 1.926,6 mensuales; las excepciones se ciñen al cónyuge superviviente del titular con 45 años o más.

Autónomos recién llegados

Para los trabajadores autónomos que con anterioridad a los 50 años hubieran cotizado antes en otro régimen de Seguridad Social por al menos cinco años, tendrán condiciones diferentes. Este es un caso más común cada año que pasa, por el trasvase de cotizantes de regímenes por cuenta ajena a la propia, debido a la presión de la crisis y la pérdida de empleo asalariado.

Si la última base de cotización acreditada hubiera sido igual o inferior a los 1.888,8 euros, habrán de cotizar por una comprendida entre 875,7 euros mensuales y los 1.926,6. Si la base de cotización hubiere sido superior al umbral de 1.888,8 euros, habrán de cotizar por una base comprendida entre 875,7 y el importe de aquella, incrementado en un 5%, pudiendo optar, en caso de no alcanzarse, por una base de hasta 1.926,6 euros.

Los autónomos cuya actividad sea la venta ambulante, tendrán como base mínima la del régimen general o la mínima del régimen de autónomos (875,7 euros). Los autónomos que coticen en régimen de pluriactividad disponen de un mecanismo de devolución parcial de cotizaciones, que debe ser solicitado antes del 30 de abril del año próximo a la Tesorería. Por lo que se refiere a los tipos de cotización aplicables a las bases comentadas será del 29,8% o del 29,3% si el interesado está acogido al sistema de protección por cese de actividad. Cuando el interesado no tenga cubierta la protección por incapacidad temporal, el tipo de cotización será el 26,5%.

Elecciones 2014

A finales de 2013, la Junta de Gobierno del Colegio, acordó convocar elecciones a la renovación por mitad de la Junta de Gobierno de esta Corporación, para el día 25 de marzo de 2014. Los cargos que salieron a elección fueron: Vicedecano, Vicesecretario, Contador-Bibliotecario, Vocal II, Vocal IV, Vocal VI y Vocal VIII. Dada la presentación de una única candidatura por cargo y en cumplimiento del art. 36 del Estatuto Particular, la Junta del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante, proclamó electos a los siguientes colegiados/candidatos:



Vicedecano:
Vicesecretario:
Contador Bibliotecario:
Vocal II:
Vocal IV:
Vocal VI:
Vocal VIII:

D. Vicente Llopis Pastor
D. Antonio Rodriguez Villanueva
D. Jose Antonio Villalobos Torres
Dña. Maria Isabel Robles Lucas
Dña. Mª del Mar Ramos Pastor
D. Alfonso Gosalbez Selva
D. Pedro Algarra García

La nueva Junta de Gobierno tomó posesión de sus cargos, conforme al art. 38 del Estatuto Particular del Ilustre Colegio de Economistas de Alicante, en la sesión celebrada el 1 de abril.

Presentación

del informe del Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral

El día 3 de marzo se presentó en Alicante, el informe sobre el Panorama de la Fiscalidad Autonómica 2014, estudio realizado por el REAF-REGAF, órgano especializado del Consejo General de Economistas de España, que ofrece una fotografía de la situación de los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas y donde se realizó una especial referencia a la Comunidad Valenciana. Fue presentado por Valentín Pich, presidente del Consejo General de los Economistas de España y por los decanos de los Colegios de Alicante, Castellón y Valencia -Francisco Menargues, Jaime Querol y Juan Manuel Pérez, respectivamente-.



De Izq. a dcha.: Juan Manuel Pérez, Valentín Pich, Jaime Querol, Francisco Menargues.

Presupuestos

Aprobados los presupuestos para el ejercicio 2014



En la Junta General celebrada el pasado 18 de diciembre, se aprobaron los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio 2014. Se presentó un presupuesto ambicioso pero prudente, que incorporaba nuevos objetivos a los marcados en los últimos ejercicios, con un aumento en los ingresos y gastos que mantenía y ampliaba los servicios de actividades a nuestros colegiados. Mejorando las infraestructuras propias y manteniendo el equilibrio presupuestario anual.

Para el 2014 las cuotas no experimentaban ninguna subida quedando por tanto como el año anterior tanto para ejercientes, trabajadores por cuenta ajena y desempleados.

Bienvenida

El pasado 18 de diciembre, el Colegio de Economistas de Alicante realizó el último acto del año. Una noche donde los protagonistas fueron tanto los nuevos economistas de 2013 como el galardonado con el "Premio de Periodismo Económico". El evento contó con un escenario único, el Salón de Actos de la Agencia Local de Ali-

cante sito en el Edificio Puerta Ferrisa.

El Orden del día se inició con la celebración de la Junta General, donde se aprobaron los presupuestos para 2014. A continuación el vicedecano del Colegio, Vicente Llopis, dio la bienvenida a los nuevos colegiados, en un acto donde se les hizo entrega de la insignia de la institución y del certificado de colegiación.

El decano del Colegio, Francisco Menargues, se dirigió a los nuevos economistas apuntando que ya forman parte de este colectivo de profesionales de la economía, que realizan una positiva aportación al progreso económico de España.

El acto se cerró con un cóctel, donde los asistentes pudieron conversar con sus nuevos compañeros.



Grupo de nuevos colegiados asistentes al acto.

CASCALES ALBEROLA, BELEN – MOLTO BROTONS, JOSE LUIS – PERPIÑAN YAÑEZ, JULIO – IBIZA BEVIA, SALVADOR – CASCALES HERNANDEZ, BRAULIO ALEJANDRO – FERNANDEZ GIMENEZ, LUCIA – NUÑEZ FERNANDEZ, FRANCISCO – DELGADO SEDANO, CAROLINA – RAHMANI KEZZE, OMAR – CLIMENT GORDO, LUIS ENRIQUE – MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO JOSE – ESTRADA DE LA CRUZ, MARINA – MARTINEZ SEVILLA, ALEJANDRA – BALSALOBRE CARO, MILAGROS ESTER – GINER CALATAYUD, IVAN – DUARTE LEON, BEATRIZ – SIRVENT SOLER, SERGIO JOSE – VERA GARRIDO, MARIA JESUS – LLINARES FENOLLAR, VICENTE JOSE – SEGURA DEL PINO, JULIA – RODRIGUEZ MIER, MONICA – GONZALEZ GEA, ILDEFONSO – BLANES MOLTO, BEGOÑA – MUÑOZ CARENAS, CARLOS NICOLAS – PEREZ LOPEZ, CLAUDIA – TORRES CANTO, MARTA – HIDALGO GRACIA, ELOY – PEREA PEREZ, VICTOR DAVID – SANCHEZ BERENGUER, MARIA INMACULADA – CARRILLO LUCAS, LEANDRO – BALDA IMAZ, BLANCA ESTHER – DE FRUTOS BARROSO, MARIA – BACH GIMENO, DANIEL – RODES GOMEZ, RAUL – MENDEZ SAN JOSE, MARTA – MANCEBO LACASA, ASUNCION – ORTIZ AZAÑON, ANA ISABEL – CAVAL NADAL, JUAN LUIS – EXPOSITO PINEDA, LUIS – BAÑULS TOLEDO, MARTA – JUST SABATER, MARTA PILAR – EGIO MUÑOZ, MARIA – BELLO POMARES, FRANCISCO ANDRES – ALGUEA RUBIO, ALEXANDRA – ESTAÑ PÉREZ, JOSE LUIS – FERRANDEZ ORTEGA, ARTURO – SABUCO MAESTRE, BEATRIZ – ORQUIN MARIN, RAIMON – BLASCO ALCAIDE, NADIA – LORCA HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR – ALONSO EGUILUZ, HECTOR RUBEN – OSUNA GALIANO, JULIA – FABRA MACIA, REBECA – BRAVO VIDAL, CLARA – MAYORAL ANGUITA, RAFAEL – CANTO PEREZ, SERGIO – BLANES COMPANYY, ALMUDENA – MONTERO DE LA OSSA, JESSICA – SERRANO CUTILLAS, ANGEL – MASANET IBAÑEZ, ALFONSO – SEMPERE PASTOR, JESUS – SANCHEZ ROMERO, VIRGINIA – PEREZ MARTINEZ, ELISABET – PEDRAZA CABRERA, VANESA – FABREGAT MARTINEZ, EDUARDO – CAMPOS MANCHON, JUAN CARLOS – SENES ALDOMAR, DANIEL – BONMATI SEMPERE, RUBEN JOSE – DELGADO LLORET, VICENTE – ZARAGOZA SALA, RAQUEL – MARTIN ZAPATA, BEATRIZ – GARCIA-FORTE AMOROS, CAROLINA – JARA VIVANCOS, MANUEL – JOVER SAPENA, MARIA DEL CARMEN – SIRVENT ROLDAN, VICENTE – OLIVERI IBALDI, MARIO NICOLAS – JUAREZ MARTINEZ, ANTONIO – GARCIA MOYA, ANTONIO – HUERTAS ROCA, SONIA – VILLA GONZALEZ, JAVIER – IBAÑEZ BUSTOS, SILVIA CONSUELO – BERENGUER RODRIGO, ALEJANDRO – SANTIUSTE TORTOSA, RODRIGO – IBORRA TORREGROSA, VICENTE – NEWAIR MAAROOOF, MOHSEN – COLOMA GOMIS, DANIEL – CASTILLO RODRIGUEZ, FRANCISCO – SEGUI ALCARAZ, ANTONI – GARCIA-QUISMONDO PEREDA, RUBEN – GANDULLA SORIANO, MARIA BEATRIZ – FAJARDO SEBASTIAN, SILVIA MARIA – CUETO CORONADO, IÑAKI – MARTINEZ RICO, HUGO JUAN – NUÑEZ ASTRAY, ADOLFO.

Becas de formación con la Excma. Diputación Provincial de Alicante



Pie de foto: De izq. a dcha.: Aroa Sáez y Mª Asunción Sánchez recogiendo sus certificados.

Coincidiendo con la Junta General, el Colegio hizo entrega de los certificados acreditativos de la realización de las becas de formación en la Excma. Diputación Provincial de Alicante a:

Doña Aroa Sáez Marcos.

Beca de formación en gestión de tesorería de las Entidades Locales.

Doña Mª Asunción Sánchez Sempere.

Beca de formación en control interno de la gestión económico-financiera de las Entidades Locales.

Su finalización dio paso a los nuevos becarios que participaran durante el ejercicio 2014 en la mencionada Institución, siendo:

Doña Beatriz Sabuco Maestre.

Beca de formación en gestión de tesorería de las Entidades Locales.

Don Ildefonso González Gea.

Beca de formación en control interno de la gestión económico-financiera de las Entidades Locales.

Premio Periodismo económico 'Iltre. Colegio de Economistas de Alicante'

El Premio de periodismo económico "Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante" fue creado por acuerdo de la Junta de Gobierno en el año 2004 con motivo del vigesimoquinto aniversario de la constitución del Colegio. Desde entonces se ha ido convocando anualmente y en su décima edición han estado incluidos los trabajos publicados desde el 3 de noviembre de 2012 al 2 de noviembre de 2013.

Su objetivo es el premiar las referencias periodísticas relativas a la economía de la provincia de Alicante en sus aspectos estructurales, coyunturales, empresariales, industriales, finanzas, comercio, agricultura, exportaciones, servicios, instituciones, organismos, personalidades y muchos otros protagonistas de la economía provincial; así como de la labor del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante.

Un total de quince trabajos fueron sometidos a juicio y debate del Jurado, reunido en sesión de fecha 10 de diciembre de 2013, que concedió el Premio al artículo "8X4=32 EMPRESAS INNOVADORAS ALICANTINAS", del que es autor DON JOSÉ MARÍA GÓMEZ GRAS, publicado en el Diario "Información" de Alicante el día 2 de mayo de 2013.



El artículo es una aportación a la Octava Edición de las Jornadas "Cómo están innovando las empresas alicantinas", organizadas por la Obra Social de Caja Mediterráneo y la Universidad Miguel Hernández, las cuales permitieron tratar numerosas herramientas de creatividad al servicio de las empresas.

En este artículo su autor cita un total de treinta y dos empresas, contrastando unos adecuados caminos para la innovación y que han resultado de éxito en tiempos de crisis, argumentando la necesidad de actuaciones innovadoras en las empresas como motor de salida, brindando nuevos productos o servicios, procesos comerciales, organizativos y otras líneas para explorar potencialidades, exponiendo la "inteligencia competitiva" y la exitosa práctica de la relación Universidad-empresa.

En un acto público, posterior a la celebración de la Asamblea General correspondiente al segundo semestre de 2013, se hizo entrega por don Francisco Menargues García, Decano y Presidente del Jurado, del Diploma acreditativo del Premio, así como de su dotación de dos mil euros por el Representante del Banco de Sabadell, entidad financiadora, a quien agradecemos la colaboración que nos viene prestando desde la primera edición de este Premio.

V Concurso felicitaciones

En el año 2013 fue convocado el V Concurso, al que se presentaron cuarenta trabajos en sus tres distintas categorías fijadas según la edad de los concursantes. El Jurado calificador, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2013, concedió los Premios a los siguientes trabajos:

a) Categoría A.- Hasta los cinco años de edad. Presentado bajo el lema "Árbol de Navidad"; autor: Rubén Limones Morillas, de cinco años de edad.

b) Categoría B.- De seis a nueve años de edad. Presentado bajo el lema "¡Qué grande es la Navidad!"; autor: Juan Ballesteros Medina, de siete años de edad.

c) Categoría C.- De diez a catorce años de edad. Presentado bajo el lema "¡Que esta Navidad nos inunde de paz!"; autora: Clara Morillas Sánchez, de once años de edad.

Igualmente el Jurado eligió como dibujo para convertirse en la tarjeta oficial de felicitación navideña del Colegio para el año 2013 el premiado en la Categoría A, "Árbol de Navidad", cuyo autor es Rubén Limones Morillas.



Grupo de colegiados y sus hijos o nietos bailando en la fiesta navideña.



Dibujo ganador:
"Árbol de Navidad"
Autor:
Rubén Limones
Morillas - 5 años

Encuesta coyuntura

En diciembre de 2013, el Consejo de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana presentó la décima edición de la encuesta sobre coyuntura económica, donde la economía española recibió la mejor valoración desde junio de 2009. Los economistas abogaron por la innovación y la investigación para mejorar la productividad e impulsar el sector industrial.

En esta edición se planteó la influencia de once factores internos sobre el crecimiento de las empresas, independientemente de la antigüedad y tamaño de las mismas. La inversión en innovación e investigación, el aumento de la presencia en mercados exteriores y la inversión en formación y cualificación del capital humano son las mejor valoradas. Por el contrario, la reducción intensa de precios es, con diferencia, la opción menos respaldada por los economistas. Los encuestados respondieron en la misma línea respecto a una serie de políticas de desarrollo industrial. La mejor valorada fue la que pone el énfasis en el I+D para impulsar el sector. Por detrás aparece la inversión en formación especializada, la



De izq. a dcha. Juan Manuel Pérez, Jaime Querol y Francisco Menargues.

flexibilización de mecanismos de regulación bancaria e incentivos a la concesión de créditos a las pymes y la mayor vinculación entre el sector empresarial y los centros tecnológicos.

La encuesta preguntó por una serie de políticas destinadas a facilitar la atracción de inversiones extranjeras y de impulso a las exportaciones. Los economistas abogaron por mejorar el acceso a la financiación de las empresas, por delante de un marco laboral y fiscal favorable y la mejora de la transparencia e incremento de la lucha contra la corrupción y el fraude fiscal.

El paro siguió encabezando la lista de los problemas que afectan a la economía de la Comunidad Valenciana. Con un 83,62%, fue el que más preocupó a los encuestados, por delante de la evolución de la demanda y la inadecuada dimensión y estructura de las empresas valencianas.

El COEVA lanzó en febrero una edición especial de la encuesta "Los economistas opinan"

El Consejo de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana presentó en el marco de la Feria FORINVEST, una edición especial de la encuesta sobre coyuntura económica.

Casi dos tercios de los encuestados consideraron que el panorama para las empresas es peor tras la práctica desaparición de las entidades financieras de la Comunidad Valenciana. Son muy pocos, menos del 10%, los economistas que opinaron que esta reestructuración del sector financiero ha favorecido a las empresas de la Comunidad.



Sobre las principales barreras de acceso a la financiación, los economistas señalaron la falta de garantía y avales suficientes, por parte de las empresas, y las condiciones de los préstamos,

por parte de las entidades financieras, como principales escollos para que fluya el crédito, por delante del exceso de deudas de las empresas, su insolvencia financiera y falta de capital propio.

Como viene ocurriendo desde la primera edición de Los economistas opinan, el paro encabezó la lista de los problemas que afectan a la economía de la Comunidad Valenciana, muy por delante del resto. Siguiéndole la evolución de la demanda, la inadecuada dimensión y estructura de las empresas valencianas y los costes laborales.

XXVII Jornadas de Alicante sobre Economía Española

En el mes de noviembre se celebraron las XXVII Jornadas de Alicante sobre Economía Española, bajo el lema 'Las Políticas ante la crisis y competitividad exterior'.

Sesiones como 'Competitividad y recuperación de la economía', 'Energía: innovación, eficiencia y sostenibilidad' o 'Ante la reforma energética', contaron con la participación de un elenco de profesionales expertos en las materias tratadas y representantes de distintas universidades españolas.

Como cada año se contó con la asistencia de Emilio Ontiveros que impartió una conferencia sobre 'La recuperación y la ordenación del sistema financiero'.



Acto de inauguración donde participo D. Jose Antonio Trigueros, Miembro de la Junta de Gobierno y Director de la Escuela de Economía del Colegio de Economistas de Alicante

VIAJE COLEGIAL RELATO DE UNA JOVEN VIAJERA.

Elia Calbo Botella
Hija del Colegiado Jose Luis Calbo Silvestre



Jordania, Israel: Un viaje de sensaciones.

Nos encontramos todos con las maletas, tempranito, para coger un autobús hasta Barajas, donde nos dirigiremos a ver dos países llenos de riquísimo humus, olor a comino y gente dispuesta a mostrarnos su país, abriéndonos los ojos hacia la realidad ante los prejuicios occidentales.

Aterrizamos en **Jordania** después de 4 horas de vuelo, un poco movidas, con aplauso para el piloto incluido. Llegamos a una hora local tardía, pero muy amablemente nos recogieron todo el equipaje, y aún siendo a deshoras el bufete estaba abierto para

nosotros, donde tuvimos el primer contacto. Todos estábamos como niños en una tienda de chucherías: "¡Qué buena pinta tiene todo!", ese era el coro de todos alrededor de la mesa. Después de la copiosa cena, descansamos todos en las maravillosas habitaciones ansiosos por conocer el destino del día siguiente.

Estamos en un país en el que hay 6 millones de habitantes, un país receptor de inmigrantes, tanto por parte de **Egipto**, donde los golpes de inmigración vienen proclamados por la guerra del Golfo, como por parte de Iraq. Tam-

bién es un país que no tiene ninguna fuente de energía que pueda funcionar por sí sola de momento, así que invierten un 20 por ciento del PIB en compra de petróleo. La población de Jordania es generalmente joven y la mayoría de habitantes son estudiantes.

Jerash, una ciudad en ruinas, aunque poco famosa a nivel mundial, las vistas y la imaginación de la majestuosidad de esta eran irremediables. Al lado de campamentos de refugiados que a todos nos removieron las entrañas y erizaron la piel, ya que hablamos del resultado de una guerra, y las situacio-

nes que desarrolla consecuentemente sucesos como esos. En **Jerash** estábamos pisando suelo que habían pisado muchos imperios y civilizaciones distintos. Descubrimos el circo y anfiteatro a ritmo de la llamada del rezo islámico, lo que a parte de paradójico era emocionante, porque se podía comprobar que emprendíamos un viaje de mezcla de cultura y fe en armonía, una con otra.

El siguiente destino fue **Petra**, la **ciudad de Piedra**, una construcción sobre piedra, la más impresionante que hemos visto hasta ahora. Compuesta por unas grutas que facilitaban la fácil defensa de la ciudad, este fue el destino que más nos impactó a todos, estábamos adentrándonos en una ciudad en la que los nabateos, los edomitas, los persas y muchísimas civilizaciones habían habitado. Era increíble que de la piedra, pudiese salir una ciudad. Todos llegamos al Tesoro, un templo conservado, la imagen de Petra. En cambio, solo algunos valientes llegamos a subir al Monasterio, los 2 kilómetros de escaleras, no precisamente de nueva construcción, que nos llevaban al destino escondido, un templo precioso en el que valía la pena respirar aire puro, o incluso tomarse una Coca-Cola allí arriba. Al día siguiente, no levantábamos de un hotel, que parecía un pueblo típico de allí, donde las habitaciones no estaban en edificios sino distribuidas como un pueblo nómada. Tenía unas vistas donde podíamos apreciar el **monte Org**, el **Valle de Moisés**.

El siguiente destino, fue el desierto de **Uadi Rum**, donde hicimos un viaje con todoterreno, que quien más quien menos, todos disfrutamos de la arena y el silencio que allí había. Comimos en el desierto, cordero enterrado a la arena, riquísimo y para despedirnos de los que había allí nada de té, bailamos todos juntos música tanto suya como con la firma de 5 jotas española. Antes de irnos de **Jordania**, para volver dos días después, visitamos una fortaleza cruzada que tenía una vista de 360 grados de lugares como el **Templo de María y Jesús**, un pequeño monasterio que se les había hecho en el camino que ellos pasaron camino de **Belén**. El hotel donde nos alojamos tenía playa, en el **Mar Rojo**, pudimos disfrutar de un baño con vistas a **Israel** y a **Egipto**, pero desde el otro lado del agua.

Israel, el país que congrega más religiones, el país que convive con más costumbres, donde todas son respetadas, donde todas las personas de fe, la que sea, sienten como un tr



corazón se queda allí. **Jerusalén**, y Belén son las ciudades que visitamos, y aunque solo tuvimos 2 días, uno para cada ciudad, fueron dos días de sentir en muchos sentidos como algo que podía separar tantísimo a las personas, en aquel lugar las unía. Empezamos aprendiendo varias palabras en hebreo, para poder al menos, intentar defendernos con un poco de hebreo básico: "**Shalom**" y "**Todá**", fueron las palabras que significaban: La paz para ti y gracias. Antes de llegar a la capital de la fe, fuimos a visitar también dos ansiados destinos: La fortaleza masada, y el mar muerto. Allí, todos pudimos embadurnarnos de lodo, los mas atrevidos se bañaron aunque las condiciones atmosféricas no eran las más adecuadas. Con la piel más suave, y sin ningún percance en lo referente a flotar dentro del mar muerto, nos volvimos de vuelta al hotel, cargados de cremas y sales con componentes de aquella agua que tanto nos había relajado a todos.

Jerusalén y Belén fueron los destinos más ansiados de todo el viaje. Llegamos al país en la fiesta judía: Las Lumenarias, donde se enciende el candelabro de nueve brazos cada noche una vela. También llegamos el día que empezaba la época de lluvias, con el resultado pertinente, vimos un Jerusalén pasado por agua, aunque sabiendo la alegría que suponía que lloviese, el agua no fue un impedimento para disfrutar cada lugar visitado. La ciudad amurallada, nos enseñó el **Muro de las Lamentaciones judío** y el **Vía Crucis Católico**. La emoción era latente en todas nuestras caras,

se respiraba un ambiente de fe casi mágico en cada rincón de la ciudad. Se podía observar a la gente, en cualquier lugar, rezando a Dios. Se podían observar rostros de pureza con lágrimas de alegría por haber peregrinado hasta allí, al menos, una vez en la vida. En realidad, daba igual si eras católico, ortodoxo, armenio, musulmán, o judío, todos estaban unidos y concentrados en celebrar que estaban en el lugar donde para muchos de ellos, comenzó el pilar en el cual se basa su vida. Visitamos lugares como el **Santo Sepulcro**, el **Cenáculo**, la **tumba de rey David**, el **Monte de los Olivos**... Lugares maravillosos, que nos enseñaron que la religión formaba parte del mundo, y que en ese lugar era maravillosa.

Al día siguiente en Belén vimos el **Nacimiento**, una iglesia construida sobre el lugar donde nació Jesús, aunque muy modesta, también impresionante. Después de ver el monumento y todos cargados con belenes y crucifijos de madera de olivo, nos volvimos a Jordania, donde íbamos a pasar nuestra última noche antes de regresar a España.

Ha sido un viaje de sensaciones increíbles, de plenitud, y sobre todo de aprendizaje. Hemos aprendido que en el mundo hay muchísimas culturas, y que no todas están en guerra, que los prejuicios de los países con influencias árabes no son países con formas de pistola y granada. Todos los entornos que hemos conocido han sido únicos y enriquecedores. Sin duda, un viaje para repetir.

RELACION DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN 2º SEMESTRE EJERCICIO 2013

JUL	Declaración del Impuesto sobre Sociedades (ejercicio 2012)	D. Salvador Ferrando Campus	
	La auditoría en entornos informatizados	Dña. Yazomary García García	
SEP	Informes con Office	D. Gerardo Jara Leal	
	El auditor ante las últimas resoluciones del ICAC sobre inmovilizado	Dña. Marisa Rey Martín	
	Introducción a la NIA	D. Pedro Romero Martínez	
	Revisiones Analíticas	Dña. Carmen Rodríguez Menéndez	
	Elaboración de estados de flujos de efectivo. Elaboración de estados de cambios en el patrimonio neto	D. Alberto Martínez de la Riva	
	Especialización en materia concursal		D. Javier Yañez Evangelista
			D. Javier Vaquer Martín
			D. José María Cutillas Torns
			D. Francisco Menargues García
			D. Jacinto Talens Seguí
		D. Luis Antonio Soler Pascual	
		D. Enrique García-Chamón Cervera	
		D. Alejandro Ramón Rosello Romero	
		D. Salvador Calero García	
		D. Juan Carlos Torres Sanchis	
		D. Salvador Vilata Menadas	
		D. Jesús Alemany Eguidazu	
Excel para auditores		Dña Olga Martín Alonso	
		D. Juan Antonio Sánchez Cantos	
		D. Luis Fernando Alonso Saura	
		D. Luis Seller roca de Togores	
		D. Cesar Suarez Vázquez	
		D. Francisco Cano Marco	
		D. Rafael Fuentes Devesa	
		D. Gerardo Jara Leal	
	OCT	Mediador civil y mercantil 1ª edición	Dña. Ana Criado Inchauspé
			D. Christian Lamm
Dña. Amparo Quintana García			
D. Javier González Espadas			
D. Manel Canyameres			
Taller profesional de empleabilidad		Expertos Headhunter.	
		Ley de emprendedores y modificaciones tributarias. Ejercicios 2013/2014 1ª EDICION	D. Luis Andrés Muñoz García
		Ley de emprendedores y modificaciones tributarias. Ejercicios 2013/2014 2ª EDICION	D. Víctor Perona Sevilla
NOV	Interpretación y aplicación de la norma de control de calidad interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría	D. Gabriel Gutiérrez Vivas	
	Formación del Controller	D. Gonzalo J. Boronat Ombuena	
	Consolidación de estados financieros	Dña. Mónica Bravo Hernández	
	Régimen jurídico de los extranjeros en España: las autorizaciones de trabajo	D. Juan José Carou San Martín	
DIC	Ofimática Online con Google	D. Gerardo Jara Leal	
	Cierre contable y fiscal 2013	D. Enrique Ortega Carballo	
		D. Ignacio Ucelay Sanz	
	Contabilidad y auditoría en entidades en procesos concursales.	Dña Gloria Galacho López	
	El economista-auditor como administrador concursal. Informes concursales	D. Daniel Ruiz Palomo	
	Aspectos significativos de las nuevas normas técnicas de auditoría	Dña. Carmen Rodríguez Menéndez	
	R/D 892/2013 del 3 de diciembre de 2013, por lo que se regula el registro público concursal	D. Rafael Fuentes Devesa	
	Jornada sobre mediación concursal	D. Leopoldo Pons Albentosa	
D. Luis Seller Roca de Togores			
Novedades en declaraciones informativas 2013 y otras novedades relevantes para el 2014	D. Jacinto Talens Seguí		
	D. José Bernal Díaz		
La responsabilidad del auditor financiero en la revisión de los sistemas informatizados	D. Eduardo Tortosa Guarinos		
		Dña. Belén Castellano Garrido	

BIBLIO-ECONOMÍA |



Pep Torres (Barcelona, 1965) ha trabajado en diversos campos de la creación, desde la composición musical hasta el diseño gráfico, pasando por la publicidad. Ha creado su propia empresa dedicada a la venta de ideas ("Afterwork"). Asimismo ha colaborado en los programas de radio "Versió Original" y "Sabor d'Estiu" y en televisión, "Crónicas Marcianas" y "Cuarto Creciente" entre otros, en los que presentaba sus propios inventos. Es coautor del libro "Si no lo veo, no lo creo. Artilugios insólitos", donde se recogen ochenta disparatadas creaciones para la vida cotidiana pensadas y fabricadas por sus autores.

Recomiendo la lectura del libro

TÍTULO:

EL MANUAL DEL INVENTOR (Guía para inventores y creativos)

AUTOR:

Pep Torres

EDITA:

Editorial Planeta, S.A - 2011

ISBN:

84-08-038350-8

DEPÓSITO LEGAL:

B.17045-2001

Siempre me he sentido atraído hacia la creatividad desde que, en octubre de 1975 asistí en la Escuela Superior de Cajas de Ahorros, en Madrid, a un seminario impartido por don Ignacio Martín Poyo, el cual me sirvió para conocer algunas técnicas que permiten generar ideas aplicables al campo de la innovación en diversos terrenos tecnológicos, publicitarios, comerciales, empresariales y demás. Desde entonces he sido alumno en algunos cursos e incluso he impartido charlas, conferencias y cursillos en el Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante y en centros de enseñanza especializada. Creo que quien alguna vez ha entrado en el mundo de la creatividad difícilmente lo olvidará y siempre usará sus referencias y conocimientos para tomar decisiones, aunque no se dedique profesional o exclusivamente a ello.

Por tal razón me ha resultado muy enriquecedora la lectura de la obra "Manual del inventor (Guía para inventores y creativos)" del que es autor Pep Torres, quien, a lo largo de trescientas treinta y una páginas desgana muy analíticamente cuatro partes, tituladas "El creador"; "La idea";

"Vender la idea"; "Recursos y ayudas para inventores y creativos"; y complementadas con veinte páginas de anexos y una abundante bibliografía.

La primera parte, "El creador", define la figura del inventor, repasa algunos tópicos, habla de actitudes y errores más comunes del inventor, entorno, diseño y otros puntos. La segunda, "La idea", descubre formas de evaluación, búsqueda, desarrollo de un invento, protección legal de la idea y numerosos referentes y consejos. La tercera, "Vender la idea", combina como presentarla, necesidad de una marca, vender o licenciar, y algunas precisiones comerciales y jurídicas. La cuarta, "Recursos y ayudas para inventores y creativos", presenta una exhaustiva documentación sobre revistas especializadas, asociaciones de inventores, organismos oficiales, ferias, listas de distribución, webs y otras recomendaciones. Los anexos incluyen modelos de contratos de confidencialidad, de licencia, formularios de solicitud de registro de la propiedad intelectual y cómo redactar las solicitudes. Una numerosa bibliografía final incluye legislación, libros sobre creatividad, publicacio-

nes sobre la historia de la invención y otros variados temas.

Opino que el libro es sumamente útil porque aclara y matiza muchas cuestiones sobre el proceso de generar ideas y de innovación de productos, para los cuales existen variadas técnicas y eficaces metodologías pero que, una vez alcanzados sus objetivos, se han de registrar y comercializar. Para conseguirlo es conveniente conocer cómo ha de desenvolverse el inventor en la fase de reconocimiento del público y de los potenciales mercados. Precisamente esta última cuestión es poco conocida y por ello no siempre se alcanza el éxito; ésta es la razón por la que debe reconocerse la utilidad y eficacia del libro que comento que, además, está plagado de dibujos, ilustraciones, gráficos, consejos, recomendaciones, pasos a seguir y ejemplos a tener en cuenta. En fin, un libro idóneo para las personas que se mueven en el mundo de las ideas, al que no son ajenos los economistas, ya que el "valor añadido" de las empresas y los profesionales que quieran tener éxito y beneficios viene precisamente del buen uso de la innovación, lo cual hábil y fácilmente nos presenta el autor en este libro. Gaudeamus.

Vicente Llopis Pastor

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales - Vicedecano del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante

Sabadell
Professional



Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales.
Otra es hacerlo:

Cuenta Expansión PRO.

Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado*.

0

comisiones de
administración y
mantenimiento.

+ 3%

de devolución de tus
principales recibos
domésticos, hasta un máximo
de 20 euros al mes.

+ Gratis

la tarjeta de crédito y de débito.

+ Más de

2.300

oficinas a tu servicio.

Al fin y al cabo, somos el banco de las mejores empresas. O lo que es lo mismo, el **banco de los mejores profesionales: el tuyo.**

Llámanos al 902 383 666, identifíquese como miembro de su colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com

La Cuenta Expansión PRO requiere la domiciliación de una nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 700 euros. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Si tienes entre 18 y 25 años, no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico.

*Hasta un máximo de 100 euros anuales por cuenta, con la cuota domiciliada.



Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'

El banco de las mejores empresas. Y el tuyo.